



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

13 de Diciembre de 1993

Núm. 151

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)		Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7873
P.L. 25-II		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7879
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7742	ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7982
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de			

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 15 de Noviembre de 1.993, admitió a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 1

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	02	003	242	0	8.000	3.000	5.000
Destino	01	05	008	461	0	15.000	20.000	5.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen para publicidad y promoción. Conviene por contra mantener al menos el mismo nivel de apoyo que en el pasado ejercicio a las corporaciones Locales para equipamiento de las policías locales.

Fuensaldaña 12 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 2

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	221	1	15.000	7.000	- 8.000
Destino	05	05	006	461	0	225.400	232.400	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para energía eléctrica en la provincia de Avila. Conveniencia de fortalecer el apoyo técnico y jurídico a las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 3

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	221	4	9.275	7.000	- 2.275
Destino	01	05	008	481	0	3.000	5.275	+ 2.275

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para el consumo de energía eléctrica en la provincia de Palencia. Necesidad de una mayor ayuda para Protección Civil, Salvamento y rescate que se encuentra infradotada.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 4

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	246	0	11.000	5.000	- 6.000
Destino	01	05	008	481	0	3.000	9.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación en este programa para la Edición de libros y publicaciones. Conveniencia de incrementar la partida más bien simbólica que figura para Ayudas Protección Civil, Salvamento y Rescate, a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Par-

lamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 5

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	250	2	11.500	4.000	- 7.500
Destino	01	05	008	481	0	3.000	10.500	+ 7.500

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para gastos de limpieza en la provincia de Burgos. Necesidad de dotar el concepto 481 del programa 008, para protección civil, salvamento y rescate.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 6

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	250	4	14.000	5.000	- 9.000
Destino	01	05	008	481	0	3.000	12.000	+ 9.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para gastos de limpieza en la provincia de Palencia. Conveniencia de dotar mejor el programa 008, concepto 481.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 7

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	252	0	13.000	4.000	- 9.000
Destino	01	03	004	761	0	50.000	59.000	+ 9.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en este programa para Estudios y Trabajos Técnicos. Conveniencia de dotar mejor el Fondo de Acción Especial para Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 8

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	220	0	18.000	8.000	- 10.000
Destino	01	05	008	761	0	7.000	17.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para material de oficina en la partida origen. Necesidad de incrementar el apoyo a Corporaciones Locales para Protección Civil, riesgos y Emergencias.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 9

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	230	0	36.400	10.000	- 26.400
Destino	01	02	003	480	0	25.000	51.400	+ 26.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para gastos de teléfonos. Insuficiente dotación para Cooperación al Desarrollo, muy alejada de las recomendaciones de los diversos organismos y asociaciones internacional y nacionales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 10

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	234	0	8.000	3.000	- 5.000
Destino	01	05	008	461	0	8.000	13.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para «otros servicios de transporte» y necesidad de apoyar más a las Corporaciones Locales para el Equipamiento de Policías Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 11

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	242	0	10.000	2.000	- 8.000
Destino	01	05	061	461	0	47.840	55.840	+ 8.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen (publicidad y promoción). Dotación muy pequeña en la partida que se pretende incrementar (Funcionamiento Consejo Comarcal del Bierzo).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 12

MÓDIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	246	0	160.800	30.800	130.800
Destino	01	05	061	761	0	3.446.895	3.576.895	130.800

JUSTIFICACION

Se considera excesiva la cuantía que figura en la partida origen que se minorará para edición de libros y publicaciones; se pretende potenciar la partida destino para infraestructura y equipamiento de Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 12 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 13

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	251	0	65.000	25.000	-40.000
Destino	01	05	061	761	0	698.672	738.672	+40.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva del concepto «Seguridad» del programa 007 y necesidad de potenciar el funcionamiento de las Mancomunidades Municipales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 14

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	602	0	170.000	165.000	-5.000
Destino	01	05	061	461	0	47.840	52.840	+5.000

JUSTIFICACION

Necesidad mayor dotación a la comarca del Bierzo.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 15

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	241	0	11.000	10.000	-1.000
Destino	01	05	065	461	0	47.840	1.000	+1.000

JUSTIFICACION

Necesidad mayor dotación a la comarca del Bierzo.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 16

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	004	252	0	13.000	10.000	- 3.000
Destino	01	05	008	761	0	10.000	13.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Mayor consignación para protección civil.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 17

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	213	0	15.000	12.000	- 3.000
Destino	01	05	008	761	0	10.000	13.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Mayor consignación para protección civil.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 18

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	03	007	606	0	90.000	30.000	- 60.000
Destino	01	05	061	761	0	698.672	758.672	+ 60.000

JUSTIFICACION

Se considera excesiva la cuantía que se consigna para «Equipos para procesos de información» dado que es un programa con amplia cobertura en ejercicios anteriores. Necesidad de incrementar la ayuda a las Corporaciones Locales para el fomento de Mancomunidades Municipales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: Virgilio Buiza Díez
Fdo.: Luis Aznar Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 19

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	04	005	220	0	71.330	56.000	-15.000
Destino	01	05	008	461	0	8.000	23.000	+15.000

JUSTIFICACION

Supone una excesiva sobredotación de la partida que se minora referida a «Material de Oficina» que no se justifica. El concepto que se pretende incrementar: «Ayudas a Equipamientos Policías Locales», se encuentra infradotado en relación a presupuestos anteriores.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNÁNDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 20

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	04	005	244	0	19.570	17.570	-2.000
Destino	01	05	06	461	0	47.840	49.840	+2.000

JUSTIFICACION

Necesidad mayor dotación a la Comarca del Bierzo.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNÁNDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 21

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	04	005	269	0	10.300	9.300	-1.000
Destino	01	05	061	461	0	47.840	48.840	+1.000

JUSTIFICACION

Necesidad mayor dotación a la Comarca del Bierzo.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNÁNDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 22

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	04	005	260	0	32.960	30.960	-2.000
Destino	01	05	061	461	0	47.840	49.840	+2.000

JUSTIFICACION

Necesidad mayor dotación a la Comarca del Bierzo.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 23

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	05	063	761	0	1.490.754	1.440.754	- 50.000
Destino	01	05	061	461	0	47.840	97.840	+ 50.000

JUSTIFICACION

Necesidad de posibilitar y potenciar el funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 24

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	05	063	771	0	962.000	837.000	- 125.000
Destino	01	05	063	771	3	0	125.000	+125.000

JUSTIFICACION

Sería conveniente una razonable provincialización de la partida. En este caso se plantea para la provincia de León.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 25

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	06	064	242	0	41.200	11.200	- 30.000
Destino	01	05	063	771	0	962.000	992.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

La cuantía consignada en la partida origen para publicidad y promoción parece excesiva; se plantea incrementar en 30 millones el concepto 771 (convenio teléfono rural) del programa 063: Infraestructura y equipamiento entidades locales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 26

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	06	064	252	0	22.520	7.520	- 15.000
Destino	01	05	008	781	0	10.000	25.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Se considera excesiva la cantidad consignada en la partida origen para estudios y trabajos técnicos en este programa (Oficina de Información y portavoz de la Junta). Se considera deseable por contra, la ampliación de la partida destino (ayudas Protección Civil, riesgos y emergencias que se ve reducida a la mitad en relación al proyecto de presupuestos del ejercicio 93.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 27

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	06	064	609	0	40.930	38.930	- 2.000
Destino	01	05	008	761	0	10.000	12.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Mayor consignación para protección civil.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 28

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	06	064	609	0	40.930	30.930	- 10.000
Destino	01	05	061	761	0	698.672	708.672	+ 10.000

JUSTIFICACION

Aumento consignación para potenciar las mancomunidades.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 29

MODIFICACION PROPUESTA

CÓDIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	01	06	064	619	0	70.000	20.000	- 50.000
Destino	01	05	008	761	0	7.000	57.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Se considera excesiva la cuantía consignada en la partida origen (Inmovilizado Inmaterial) del programa 064 (Oficina de Información y Portavoz de la Junta) y escasamente dotada la partida destino (Ayudas Protección Civil, Riesgos y Emergencias).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 30

Origen	02	01	038	244	0	16.000	6.000	- 10.000
Destino	02	01	038	411	0	5.750	15.750	+ 10.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para «Reuniones y Conferencias» e interés en colaborar en mayor medida en la formación de Fondos Bibliográficos para las Universidades de la Región.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 31

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	038	609	0	80.300	30.300	- 50.000
Destino	02	04	012	772	0	900.000	950.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Se considera está sobredotada la partida origen que se pretende minorar (Inmovilizado Inmaterial del Programa 038: Estudios e Investigaciones Socioeconómicas). Por contra parece razonable potenciar la partida destino (actividades de fomento del empleo), dado su interés máxime en momentos de crisis como el actual.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 32

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	038	609	0	80.300	60.300	- 20.000
Destino	02	04	057	781	0	5.000	25.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Se considera dotada en exceso la partida origen. Sería deseable potenciar la partida destino (Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León) que está dotada en proyecto con la mitad de lo que figuraba en el Proyecto de presupuestos del ejercicio 93.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 33

MODIFICACION PROPUESTA

Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	038	609	0	80.300	75.300	- 5.000
Destino	02	07	055	481	3	102.700	107.700	+ 5.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación Mina Escuela.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 34

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	038	619	0	40.000	20.000	- 20.000
Destino	02	07	055	761	0	200.000	220.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Se considera dotada en exceso la partida origen que se minorará (Publicaciones técnicas). Conviene por contra implementar la partida destino (Plan de Hábitat Minero).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 35

MODIFICACION PROPUESTA

Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	038	771	0	20.000	15.000	- 5.000
Destino	02	07	055	481	3	102.700	107.700	+ 5.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación Mina escuela.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 36

MODIFICACION PROPUESTA

Origen	02	01	039	216	0	59.000	19.000	- 40.000
Destino	02	04	012	762	0	150.000	190.000	+ 40.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para «Equipos Informáticos» dadas las fuertes inversiones de ejercicios anteriores y necesidad

de apoyar más a las Corporaciones Locales para la Generación de Empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: Virgilio Buiza Díez
Fdo.: Luis Aznar Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 37

MODIFICACION PROPUESTA

Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	039	216	0	59.000	55.000	- 4.000
Destino	02	07	055	481	3	102.700	106.700	+ 4.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación Mina escuela.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 38

MODIFICACION PROPUESTA

Origen	02	01	039	229	0	28.000	8.000	- 20.000
Destino	02	04	012	772	0	900.000	920.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para el concepto «genérico» de «Otros Suministros» y necesidad (dada la época de crisis), de destinar más recursos a la Creación de Empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 39

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	039	230	0	48.000	28.000	- 20.000
	02	01	038	411	0	5.750	25.750	+ 20.000

JUSTIFICACION

Se considera dotada excesivamente esta partida (Servicios Telefónicos), que casi duplica las previsiones del ejercicio 93. Sería deseable dotar con mayor generosidad la partida 411 (Convenio Universidades Fondos Bibliográficos) del programa 038.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 40

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	039	230	0	48.400	18.400	- 30.000
Destino	02	04	012	762	0	150.000	180.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Parece una cantidad excesiva dado su finalidad (Mobiliario y enseres). Sería conveniente sin embargo incrementar la colaboración con las entidades locales para la generación de empleo (concepto 762 del programa 012).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 41

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	039	619	0	110.000	50.000	- 60.000
Destino	02	04	012	762	0	150.000	210.000	+ 60.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para inmovilizado inmaterial; conveniencia de potenciar la ayuda a las Corporaciones Locales para la generación de empleo dada la gravedad del paro.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 42

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	01	039	616	0	140.000	60.000	- 80.000
Destino	02	04	012	772	0	900.000	980.000	+ 80.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para equipos de procesos de información. Conveniencia de apoyar en mayor medida el fomento del empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 43

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	02	057	777	0	1.250.000	1.050.000	- 200.000
Destino	02	07	055	775	0	200.000	400.000	+ 200.000

JUSTIFICACION

Necesidad de potenciar en mayor medida la reindustrialización en las cuencas mineras dada la grave crisis del sector.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 44

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	04	012	483	0	32.000	20.000	- 12.000
Destino	02	04	012	772	0	900.000	912.000	+ 12.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva en la partida origen (Confederación de Empresarios de Castilla y León), dado su capacidad

económica; conveniencia de apoyar más el Fomento del empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 45

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	04	057	609	0	17.000	7.000	- 10.000
Destino	02	04	012	772	0	900.000	910.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Cantidad excesiva la consignada para «Divulgación de incentivos» del programa 057 (promoción industrial): necesidad de destinar más recursos a actividades que fomenten el empleo dada la precariedad actual del mismo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 46

MODIFICACION PROPUESTA

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	04	012	487	8	5.000	0	- 5.000
Destino	02	01	038	411	0	5.750	10.750	+ 5.000

JUSTIFICACION

No es la Sede correcta para su presupuestación. Conveniencia de colaborar en mayor medida con todas las universidades de la Región para la formación de Fondos Bibliográficos adecuados.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 47

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	06	047	256	0	80.000	20.000	- 60.000
Destino	02	04	012	782	0	541.437	601.437	+ 60.000

JUSTIFICACION

Cantidad innecesaria en la partida origen. Necesidad de apoyar más las Actividades de Fomento del Empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DÍEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 48

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	06	047	256	0	80.000	75.000	- 5.000
Destino	02	07	055	761	0	200.000	205.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación para ayuda al hábitat minero

Fuensaldaña 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 49

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	052	771	0	100.000	90.000	- 10.000
Destino	02	07	055	761	0	200.000	210.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación para ayuda hábitat minero.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 50

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	052	781	0	465.000	415.000	- 50.000
Destino	02	07	055	761	0	200.000	250.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Mejor dotación hábitat minero.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 51

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	052	781	0	465.000	350.000	-115.000
Destino	02	07	055	775	0	200.000	315.000	+115.000

JUSTIFICACION

Necesidad de apoyar y dar prioridad a la reindustrialización de las cuencas mineras dada la crisis del sector.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 52

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	053	609	0	35.000	25.000	-10.000
Destino	02	07	053	761	0	25.000	35.000	+10.000

JUSTIFICACION

Aumentar consignación dedicada a energías renovables.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 53

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	053	771	0	521.686	200.000	-321.686
Destino	02	04	012	772	0	900.000	1.221.686	+321.686

JUSTIFICACION

Las compañías eléctricas deben colaborar en el PIER con menores subvenciones como una forma de apoyar el desarrollo regional. Por contra, es importante apoyar con una mayor esfuerzo presupuestario, las Actividades de Fomento al Empleo.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 54

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	052	220	0	21.000	11.000	- 10.000
Destino	02	07	053	761	0	25.000	35.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Cantidad excesiva para gastos de oficina del programa 052. Conveniencia de apoyar en mayor medida a las Corporaciones Locales para el ahorro y diversificación de la energía.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 55

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	618	0	62.000	22.000	- 40.000
Destino	02	07	053	761	0	25.000	47.000	+ 40.000

JUSTIFICACION

Cantidad excesiva en partida origen; necesidad de apoyar en mayor medida a las Corporaciones Locales en el Ahorro y diversificación energética.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 56

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	619	0	31.500	16.500	15.000
Destino	02	07	055	761	0	200.000	215.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Partida de origen dotada en exceso. Interés en potenciar el «Plan del hábitat minero» a través de las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 57

MODIFICACION PROPUESTA

Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	629	0	220.000	200.000	- 20.000
Destino	02	07	055	481	3	102.700	122.700	+ 20.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación Mina escuela.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 58

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	761	0	200.000	50.000	-150.000
Destino	02	07	055	761	3	0	150.000	+150.000

JUSTIFICACION

Necesidad de dotación específica para esta Provincia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 59

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	771	0	832.000	750.000	- 82.000
Destino	02	07	055	481	3	102.700	184.700	+ 82.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación Mina escuela.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 60

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	771	0	832.000	732.000	-100.000
Destino	02	07	055	775	0	200.000	300.000	+100.000

JUSTIFICACION

Apoyo a la reindustrialización zonas mineras.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 61

MODIFICACION PROPUESTA.

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	02	07	055	775	0	200.000	50.000	-150.000
Destino	02	07	055	775	3	0	150.000	+150.000

JUSTIFICACION

La reindustrialización más urgente es en esta Provincia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 62

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	216	0	50.400	20.400	-30.000
Destino	03	03	034	761	0	100.000	130.000	+30.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para equipos procesos de información. Conveniencia de mejorar la partida destino (a Corporaciones Locales para mejoras de comunales), que sufre un retroceso en relación a los presupuestos de 1993.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 63

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	220	0	29.000	10.000	-19.000
Destino	03	02	058	761	0	216.000	235.000	+19.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para material de oficina que se incrementa en más de un 100% en relación al proyecto de presupuestos del ejercicio de 1993. Conviene potenciar las inversiones en instalaciones sanitarias en mataderos, mercados y ferias por parte de las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 64

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	220	2	10.380	4.380	- 6.000
Destino	03	03	059	771	0	1.250.000	1.256.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para Material de Oficina en la provincia de Burgos. Convenciencia de apoyar más la Mejora de la Estructura Agraria.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 65

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	224	0	14.000	6.000	- 8.000
Destino	03	04	050	778	0	30.000	38.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para vestuario. Conveniencia de apoyar la contratación de los seguros agrarios.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 66

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	230	0	45.000	25.000	- 20.000
Destino	03	03	034	761	0	100.000	120.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para gastos de teléfono que sufre un incremento de casi el 20% en relación a las previsiones del presupuesto anterior. Mejora en la dotación de la partida correspondiente a transferencia a Corporaciones Locales para la transformación y mejora de comunales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 67

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	230	1	10.400	5.400	- 5.000
Destino	03	03	059	773	0	255.206	260.206	+ 5.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación en la partida origen para servicios telefónicos en la provincia de Avila. Necesidad de colaborar en mayor medida en las medidas de acompañamiento de la PAC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 68

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	230	5	10.536	5.536	- 5.000
Destino	03	03	059	773	0	255.206	260.206	+ 5.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para Servicios Telefónicos en la provincia de Salamanca. Necesidad de colaborar en mayor medida en las Medidas de Acompañamiento de la PAC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 69

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	242	0	10.000	3.000	- 7.000
Destino	03	04	059	776	0	15.000	22.000	+ 7.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación de esta partida para «publicidad y promoción» que sufre un incremento del 40% en relación a las previsiones iniciales de ejercicio anterior. Mejorar la

dotación del concepto 776 para la modernización de explotaciones.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 70

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	244	0	25.000	5.000	- 20.000
Destino	03	03	059	773	0	255.206	275.206	+ 20.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para Reuniones y Conferencias; Convenciencia de colaborar en mayor medida en las Medidas de Acompañamiento de la PAC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 71

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	246	0	8.000	4.000	- 4.000
Destino	03	04	037	781	0	15.000	19.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación en la partida origen (Libros y publicaciones). Convenciencia de mejorar la dotación de la partida 781 (para becas de investigación) que sufre una disminución del 50% en relación al proyecto de presupuestos del ejercicio anterior.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 72

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	252	0	62.859	12.859	- 50.000
Destino	03	03	059	771	0	1.250.000	1.300.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva e innecesaria para Estudios y Trabajos Técnicos realizados por empresas. Conveniencia de apoyar más la mejora de la Estructura Agraria.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 73

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	609	0	55.000	25.000	- 30.000
Destino	03	03	059	761	0	125.000	155.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación en la partida origen para proyectos, estudios y encuestas. Conveniencia de incrementar el apoyo a las Corporaciones Locales para la mejora de infraestructura rural.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 74

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	616	0	125.000	50.000	- 75.000
Destino	03	02	058	761	0	160.000	235.000	+ 75.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva de la partida (Equipos para procesos de información) que se pretende minorar y que se incrementa en un 25% en relación con la cuantía (ya excesiva) que figura en el proyecto de presupuestos para el pasado ejercicio. Mejorar la dotación de la partida destino para instalaciones sanitarias en mataderos, mercados y ferias (A Corporaciones Locales).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 75

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	629	0	40.000	20.000	- 20.000
Destino	03	02	059	781	0	7.000	27.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Excesivamente dotada la partida origen (inmovilizado inmaterial). Conveniencia de dotar con más recursos a la partida destino para Desarrollo Rural.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 76

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	01	049	649	0	501.924	10.000	- 41.924
Destino	03	03	059	786	0	30.000	71.924	+ 41.924

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para publicidad y promoción. Escasa dotación para inversiones en zonas desfavorecidas.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 77

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	02	058	771	0	2.000.000	1.975.000	- 25.000
Destino	03	02	058	761	0	160.000	185.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Necesidad de mejora consignación mataderos municipales.

Fuensaldaña 14 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 78

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	02	058	774	0	12.000	0	- 12.000
Destino	03	02	058	781	0	12.000	24.000	+ 12.000

JUSTIFICACION

Mejorar la insuficiente dotación para becas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 79

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	02	059	619	0	15.000	8.000	- 7.000
Destino	03	04	059	772	0	13.000	20.000	+ 7.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen para Divulgación y Capacitación Agraria. Conveniencia de dotar mejor el Fomento de Actividades Ganaderas Alternativas.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 80

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	034	627	0	946.000	446.000	-500.000
Destino	03	03	034	647	3	0	500.000	+500.000

JUSTIFICACION

Necesidad de dotar al concepto 647 (inversiones en regadío) para la provincia de León dada su necesidad evidente al respecto.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 81

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	034	627	0	946.900	846.000	- 100.000
Destino	03	03	034	627	3	50.000	150.000	+100.000

JUSTIFICACION

Mayores necesidades de esta Provincia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 82

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	034	647	0	2.295.000	1.795.000	- 500.000
Destino	03	03	034	647	3	0	500.000	+500.000

JUSTIFICACION

Convenciencia de reflejar algún tipo de provincialización que refleje las previsiones de actuación de la Junta en materia de regadíos.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 83

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	034	831	3	53.000	0	- 53.000
Destino	03	03	059	773	0	255.206	308.206	+ 53.000

JUSTIFICACION

Considerar inconveniente la partida origen. Necesidad de colaborar con más aportaciones a las Medidas de Acompañamiento de la PAC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 84

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	059	772	0	75.000	50.000	- 25.000
Destino	03	03	059	786	0	30.000	55.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Mejorar escasa dotación zonas desfavorecidas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 85

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	03	059	784	0	500.000	450.000	- 50.000
Destino	03	03	059	786	0	30.000	80.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Mejorar escasa dotación zonas desfavorecidas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 86

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	037	609	0	89.000	39.000	- 50.000
Destino	03	04	059	776	0	15.000	65.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen para Inmovilizado inmaterial. Necesidad de apoyar con más fondos la modernización de explotaciones agrarias.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 87

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	776	0	300.000	225.000	- 75.000
Destino	03	04	050	776	3	100.000	175.000	+ 75.000

JUSTIFICACION

Provincialización inobjetiva del concepto «Sanidad Animal», al no tener en cuenta para su dotación el censo ganadero existente en cada provincia. Se pretende aumentar la dotación para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 88

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	777	0	15.000	5.000	- 5.000
Destino	03	04	050	777	3	25.000	30.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Provincialización poco objetiva del concepto «Mejora Ganadería», al no tener en cuenta para su dotación el censo ganadero existente en cada provincia. Se pretende en base a ello aumentar la dotación para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 89

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	778	0	30.000	15.000	- 15.000
Destino	03	04	050	778	3	55.000	70.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Inadecuada provincialización del concepto de apoyo a los «Seguros Agrarios» al no tenerse en cuenta diferentes parámetros. Se pretende en base a esos criterios aumentar la dotación para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 90

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	77A	0	125.000	75.000	- 50.000
Destino	03	04	050	77A	3	100.000	150.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Provincialización poco objetiva del concepto «T.F. Sanidad Animal» al no tener en cuenta para la dotación por cada provincia algún dato objetivo como pudiera ser el censo ganadero existente.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 91

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	037	609	0	89.000	79.000	- 10.000
Destino	03	04	037	781	0	15.000	25.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mejorar insuficiente dotación para becas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 92

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	689	0	95.000	90.000	- 5.000
Destino	03	04	037	781	0	15.000	20.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Mejorar insuficiente dotación para becas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 93

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	050	689	0	95.000	45.000	- 50.000
Destino	03	04	050	781	0	10.500	60.500	+ 50.000

JUSTIFICACION

Mejorar insuficiente dotación para becas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 94

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	03	04	059	603	0	15.000	0	- 15.000
Destino	03	04	059	772	3	23.000	38.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Mejorar dotación actividades ganaderas alternativas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 95

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	220	0	16.500	6.500	- 10.000
Destino	04	04	022	462	0	16.500	6.500	+ 10.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para gastos de oficina (Servicios centrales). Conveniencia de ayudar más a las Corporaciones Locales para el mantenimiento y actividades de las OMIC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 96

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	230	0	21.000	6.000	- 15.000
Destino	04	04	022	481	0	35.200	47.200	+ 15.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación en la partida origen para servicios telefónicos de los servicios centrales. Conveniencia de apoyar más a las asociaciones de consumidores.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 97

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	242	0	15.500	5.500	- 10.000
Destino	04	02	017	652	3	22.000	32.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen para «publicidad y promoción». Necesidad de potenciar las actuaciones en recuperación de edificios singulares en la ruta del Camino de Santiago en la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 98

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	246	0	10.500	5.500	- 5.000
Destino	04	04	022	761	0	3.000	8.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para edición de libros y publicaciones en el programa 051. Convenciencia de apoyar más a las Corporaciones Locales para el equipamiento de las OMIC.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 99

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	606	0	50.000	20.000	- 30.000
Destino	04	02	017	652	3	22.000	52.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para equipos de Procesos de Información dada la fuerte inversión en ejercicios anteriores. Conveniencia de dotar con más fondos las actuaciones en el Camino de Santiago correspondiente a la provincia de Burgos.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 100

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	01	051	629	0	90.000	30.000	- 60.000
Destino	04	02	017	652	3	22.000	82.000	+ 60.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva e innecesaria para «Inmovilizado inmaterial». Conveniencia de dotar con más fondos las actuaciones en el Camino de Santiago correspondiente a la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 101

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	017	602	0	325.000	300.000	- 25.000
Destino	04	02	017	652	2	22.000	47.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación Camino de Santiago en Burgos.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 102

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	017	602	0	325.000	300.000	- 25.000
Destino	04	02	017	652	3	22.000	47.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación Camino de Santiago en León.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 103

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	017	602	0	325.000	300.000	- 25.000
Destino	04	02	017	652	4	22.000	47.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación Camino de Santiago en Palencia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 104

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	017	602	0	325.000	250.000	- 75.000
Destino	04	02	017	602	3	82.120	157.120	+ 75.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de ampliar la distribución provincializada de esta partida («Conservación y Recuperación Arquitectónica») incrementando la partida para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 105

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	017	782	0	120.000	105.000	- 15.000
Destino	04	02	017	782	3	0	15.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Necesidades de esta Provincia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 106

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	018	622	0	130.000	105.000	- 25.000
Destino	04	02	018	622	3	0	25.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Necesidades provincia de León en la lucha contra la marginación.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 107

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	02	018	787	0	100.000	0	-100.000
Destino	04	02	018	781	0	427.300	527.300	+100.000

JUSTIFICACION

Concepto innecesario en la partida origen. Necesidad de incrementar el apoyo vía Subsidiación de intereses para préstamos Vivienda Rural.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 108

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	03	032	607	0	2.504.000	2.004.000	-500.000
Destino	04	03	032	607	3	232.720	732.720	+500.000

JUSTIFICACION

Necesidad de mayor dotación presupuestaria para la Provincia de León.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 109

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	03	032	607	0	2.504.004	2.304.004	-200.000
Destino	04	03	032	607	3	232.720	432.720	+200.000

JUSTIFICACION

Escaso nivel de provincialización de la partida. Necesidad de implementar la partida para la provincia de León (Vertebración Regional).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 110

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	04	022	629	0	19.287	9.287	- 10.000
Destino	04	04	022	761	0	3.000	13.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de canalizar la información al consumidor vía OMIC mediante ayudas a las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 111

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	04	042	639	0	15.000	5.000	- 10.000
Destino	04	04	042	491	0	20.000	30.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mayor necesidad de dotación para promoción comercial que para gabinetes técnicos.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 112

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	04	042	777	0	165.000	150.000	- 15.000
Destino	04	04	042	761	0	75.000	90.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Necesidad de aumentar dotación para equipamientos de carácter social.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 113

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	04	08	032	667	0	2.676.000	2.300.000	- 376.000
Destino	04	08	032	667	3	0	376.000	+376.000

JUSTIFICACION

Incompleta provincialización de la inversión. Necesidad de destinar una partida específica (entre otras), para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 114

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	01	013	220	0	16.000	6.000	- 10.000
Destino	05	03	009	465	0	18.000	28.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para material de oficina para los servicios centrales teniendo en cuenta las importantes cantidades que figuran en el mismo concepto para cada una de las provincias. Conveniencia de apoyar más el desarrollo de las minorías marginales (pueblo gitano), intentando igualar la aportación de las transferencias finalistas.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 115

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	01	013	230	0	32.444	12.444	- 20.000
Destino	05	02	011	481	0	4.000	24.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Necesidad de disminuir los gastos telefónicos en los servicios centrales de la Dirección General de Sanidad y Bienestar Social y que acumulando las partidas provincializadas asciende a 76 millones. Conveniencia de dotar de mayores ayudas a la Federación Regional de Donantes de Sangre.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 116

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	01	013	241	0	4.500	1.500	- 3.000
Destino	05	03	009	465	0	18.000	21.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Excesivos gastos protocolarios en comparación con otras consejerías y necesario aumento para desarrollo de minorías marginadas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 117

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	01	013	242	0	5.500	3.000	- 2.500
Destino	05	03	009	465	0	18.000	20.500	+ 2.500

JUSTIFICACION

Aumento para desarrollo de minorías marginadas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 118

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	01	013	251	0	8.000	0	- 8.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	120.961	+ 8.000

JUSTIFICACION

Partida innecesaria en concepto origen (Seguridad: Empresas Privadas). Insuficiente dotación de la partida para Centros de Salud y Consultorios Locales vía Subvención a Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 119

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	011	221	3	14.000	7.000	- 8.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	120.961	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para consumo energía eléctrica en la provincia de León. Insuficiente dotación de la partida para

Centros de Salud y Consultorios Locales vía subvención a Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 120.

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	011	222	3	30.000	10.000	-20.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	132.961	+20.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para consumo de Agua, Gas y Electricidad en la provincia de León. Insuficiente dotación para la partida Centros de Salud y Consultorios Locales vía transferencias a Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 121

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	011	222	5	15.000	7.000	-8.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	120.961	+8.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para consumo de Agua, Gas y Calefacción en la provincia de Salamanca. Conveniencia de dotar más la partida para Centros de Salud y Consultorios Locales vía transferencia a Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 122

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	011	244	0	6.000	4.000	-2.000
Destino	05	03	009	465	0	18.000	20.000	+2.000

JUSTIFICACION

Excesivo presupuesto para conferencias, mayor necesidad en desarrollo de minorías.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 123

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	014	220	0	9.000	5.000	- 4.000
Destino	05	03	009	487	0	70.000	74.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para material de oficina. Se pretende implementar el concepto 487 del programa 009 (Promoción de la mujer).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 124

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	014	242	0	10.000	3.000	- 7.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	119.961	+ 7.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para publicidad y promoción. Conveniencia de incrementar la partida de ayudas a las Corporaciones Locales para Centros de Salud y Consultorios Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 125

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	014	246	0	20.500	19.000	- 1.500
Destino	05	03	067	462	0	1.500	3.000	+ 1.500

JUSTIFICACION

Apoyo guarderías infantiles laborales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 126

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	014	252	0	4.000	3.000	- 1.000
Destino	05	03	067	462	0	1.500	2.500	+ 1.000

JUSTIFICACION

Apoyo guarderías infantiles laborales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 127

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	015	242	0	6.000	4.000	- 2.000
Destino	05	03	067	462	0	1.500	3.500	+ 2.000

JUSTIFICACION

Apoyo guarderías infantiles laborales

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 128

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	014	246	0	20.000	8.000	- 12.000
Destino	05	02	011	460	0	36.750	48.750	+ 12.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para el concepto 246 de este programa para Edición de Libros y Publicaciones. Necesidad de ampliar las ayudas a Corporaciones Locales para la puesta en práctica de Programas de Atención a Drogodependientes.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: Virgilio Buiza Díez
Fdo.: Luis Aznar Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 129

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	02	015	244	0	7.150	2.150	- 5.000
Destino	05	03	009	48A	0	10.000	15.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva en partida origen. Conveniencia de un mayor apoyo al desarrollo de minorías marginadas (desarrollo gitano).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 130

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	009	242	0	5.000	4.000	- 1.000
Destino	05	03	009	465	0	18.000	19.000	+ 1.000

JUSTIFICACION

Apoyo programa desarrollo gitano.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 131

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección.	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	009	259	2	10.517	517	- 10.000
Destino	05	02	015	761	0	112.961	122.961	+ 10.000

JUSTIFICACION

Consignación en partida origen aparentemente inadecuada (otros servicios realizados por empresas). Se pretende mejorar las ayudas a las Corporaciones Locales para Centros de Salud y Consultorios Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 132

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	009	270	0	35.000	30.000	- 5.000
Destino	05	03	009	465	0	18.000	23.000	+ 5.000

JUSTIFICACION

Apoyo programa desarrollo gitano.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 133

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	009	270	0	35.000	30.000	- 5.000
Destino	05	03	067	462	0	1.500	6.500	+ 5.000

JUSTIFICACION

Apoyo guarderías infantiles laborales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 134

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	009	761	0	353.877	303.877	- 50.000
Destino	05	03	009	761	3	0	50.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Provincialización defectuosa e incompleta para Obras y Equipamientos en Centros de Servicios Sociales (A Corporaciones Locales). Se plantea una asignación con tal fin para la provincia de León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 135

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	067	244	0	8.390	3.390	- 5.000
Destino	05	03	067	462	0	1.500	6.500	+ 5.000

JUSTIFICACION

Excesiva cantidad para Reuniones y Conferencias. Necesidad de apoyar algo más a las guarderías Infantiles Laborales (vía ayuda a Corporaciones Locales).

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 136

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	05	03	067	244	0	8.390	5.390	- 3.000
Destino	05	03	067	462	0	1.500	4.500	+ 3.000

JUSTIFICACION

Apoyo guarderfas infantiles laborales

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 137

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	01	065	220	0	10.489	3.489	- 7.000
Destino	06	01	065	461	0	4.000	11.000	+ 7.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para material de oficina. Convendría ampliar la ayuda a las Corporaciones Locales para promoción de la Educación Ambiental.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 138

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	01	065	251	0	11.550	10.550	- 1.550
Destino	06	01	065	461	0	4.000	5.550	+ 1.550

JUSTIFICACION

Mejor promoción de la educación ambiental.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 139

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	01	065	251	0	11.550	9.550	- 2.000
Destino	06	01	065	481	0	54.000	56.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Mejora de la promoción de educación ambiental a través de entidades sin ánimo de lucro.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE -
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 140

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS.

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	01	065	647	0	250.000	150.000	-100.000
Destino	06	02	020	761	0	180.000	280.000	+100.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para Bienes Destinados Uso General y Conveniencia de potenciar las ayudas a las Corporaciones Locales para la mejora de la Infraestructura y Equipamiento contra la sequía.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 141

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	01	065	649	0	112.500	62.500	- 50.000
Destino	06	02	019	761	0	40.000	90.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en la partida origen para Inmovilizado Inmaterial y conveniencia de incrementar la partida destino para Planeamiento Municipal incrementando la ayuda a las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Par-

lamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 142

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	020	627	0	102.143	72.143	- 30.000
Destino	06	02	020	627	3	34.635	64.635	+ 30.000

JUSTIFICACION

Mayor dotación para esta provincia.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 143

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	020	629	0	200.000	100.000	- 100.000
Destino	06	03	035	761	0	60.000	160.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para inmovilizado inmaterial (Abastecimiento a núcleos urbanos) y convenciencia de

dotar con más ayudas a las Corporaciones Locales para el Fomento de la Producción Forestal y la Mejora del Hábitat.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 144

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	020	6B9	0	212.851	112.851	- 100.000
Destino	06	03	035	600	0	60.000	160.000	+ 100.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para inmovilizado inmaterial en la partida origen. Conveniencia de potenciar la cantidad disponible para consolidar la propiedad pública de Terrenos y Bienes Naturales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 145

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	020	6B	0	212.851	162.851	- 50.000
Destino	06	02	020	6B	1	30.000	80.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Provincialización inadecuada. Se plantea incrementar en 50 millones la partida para la provincia de Avila.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 146

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	020	6B	0	212.851	162.851	- 50.000
Destino	06	02	020	6B	6	87.935	137.935	+ 50.000

JUSTIFICACION

Provincialización inadecuada. Se plantea incrementar en 50 millones la partida para la provincia de Segovia.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 147

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	02	021	771	0	150.000	130.000	- 20.000
Destino	06	02	021	647	0	30.000	50.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Escaso presupuesto para control y saneamiento atmosférico.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 148

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06						
	03						
		035	220	0	8.715	3.715	- 5.000
Destino	06	03	035	773	0	10.000	15.000 + 5.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para material de oficina. Conviene apoyar más las actividades en Espacios Naturales realizadas asociaciones o personas.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 149

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	03	035	667	0	754.000	700.000 - 54.000
Destino	06	03	035	761	0	60.000	104.000 + 54.000

JUSTIFICACION

Mayor colaboración entidades locales para mejora del hábitat.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 150

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	03	035	667	0	754.000	734.000 - 20.000
Destino	06	03	035	773	0	10.000	30.000 + 20.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación para este concepto.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 151

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	03	035	667	0	754.000	724.000 - 30.000
Destino	06	03	035	832	0	10.000	40.000 + 30.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación para este concepto.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 152

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	03	035	667	0	754.000	734.000	- 20.000
Destino	06	03	035	776	0	10.000	30.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Insuficiente dotación para este presupuesto.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 153

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	06	03	035	834	0	40.000	0	- 40.000
Destino	06	03	035	6A7	0	254.237	294.237	+ 40.000

JUSTIFICACION

Partida origen innecesaria (Anticipos Extinción de incendios fuera del Sector Público). Mejorar la dotación para restauración de la cubierta vegetal.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 154

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	220	0	27.400	12.700	- 15.000
Destino	07	03	026	464	0	15.000	30.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Se considera sobredotada la partida origen. Es de máximo interés apoyar la iniciativa de las Corporaciones Locales para la realización de actividades culturales de promoción del Camino de Santiago.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 155

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	225	0	4.940	0	-4.940
Destino	07	02	027	464	0	15.000	19.940	+4.940

JUSTIFICACION

Dotación innecesaria en partida origen. Apoyar más la suscripción de convenios con las corporaciones Locales en el Plan Escolar.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 156

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	230	0	18.700	8.700	-10.000
Destino	07	02	025	461	0	23.000	33.000	+10.000

JUSTIFICACION

Partida dotada en exceso para gastos telefónicos de los Servicios Centrales. Interés en incrementar la ayuda a las Corporaciones Locales para la realización de actividades juveniles.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 157

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	230	1	5.058	2.058	-3.000
Destino	07	02	025	484	0	18.000	21.000	+3.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para gastos de teléfono en la provincia de Avila. Incrementar el apoyo a los Centros de animación juvenil.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 158

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	230	5	5.950	2.950	- 3.000
Destino	07	02	025	486	0	6.360	9.360	+ 3.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación para gastos de teléfono en la provincia de Salamanca. Se pretende incrementando la partida destino, dar mayor apoyo a la realización de intercambios juveniles.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 159

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	241	0	4.725	2.725	- 2.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	38.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Incrementar ayudas de restauración a través de las escuelas taller.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 160

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	242	0	6.875	4.875	- 2.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	38.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Incremento ayudas escuelas taller.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 161

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	245	0	10.816	3.816	- 7.000
Destino	07	02	025	761	0	19.000	26.000	+ 7.000

JUSTIFICACION

Partida dotada en exceso y no justificable. Sería deseable incrementar las ayudas a las Corporaciones Locales para los Centros de Información Juvenil.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 162

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	246	0	3.450	1.450	- 2.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	38.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Incremento ayuda escuelas taller.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 163

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	01	068	607	0	75.000	25.000	- 50.000
Destino	07	02	027	742	0	434.465	484.465	+ 50.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para realizaciones editoriales en este Servicio (Secretaría General y Servicios Centrales). Conveniencia de apoyar más el Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 164

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	025	222	0	35.000	10.000	- 25.000
Destino	07	03	026	772	0	5.300	30.300	+ 25.000

JUSTIFICACION

Parece excesivo el gasto que se plantea en la partida origen para Agua, Gas y calefacción. Con el incremento que se propone para la partida destino, se pretende apoyar en una medida mínimamente razonable la producción cinematográfica de interés en Castilla y León.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 165

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	025	242	0	16.000	6.000	- 10.000
Destino	07	02	027	464	0	15.000	25.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para Publicidad y Promoción en este Servicio (Dirección General de Deportes y Juventud).

Conveniencia de apoyar con más ayudas a las Corporaciones Locales para la ejecución del Plan Escolar.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 166

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	025	245	0	115.000	50.000	- 65.000
Destino	07	02	027	761	0	492.708	557.708	+ 65.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de mejorar la dotación de la partida para la Conservación, Ampliación y Equipamiento de las Instalaciones Deportivas Públicas vía ayudas a las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE A COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 167

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	025	246	0	2.200	200	- 2.000
Destino	07	02	027	464	0	15.000	17.000	+ 2.000

JUSTIFICACION

Dotación innecesaria en origen, apoyar convenios corporaciones locales en materia escolar.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 168

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	027	242	0	16.000	4.000	- 12.000
Destino	07	03	024	762	0	25.000	37.000	+ 12.000

JUSTIFICACION

Exceso de dotación para Publicidad y Promoción en partida origen. Convenciencia de apoyar con mayores medios a la Mejora y Equipamiento de las Bibliotecas Pú-

blicas Municipales, vía transferencias a las Corporaciones Locales con dicha finalidad.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 169

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	027	244	0	10.000	2.000	- 8.000
Destino	07	03	024	762	0	25.000	33.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para Reuniones y Conferencias en la partida origen. Correlativamente, conveniencia de apoyar con más medios a las Corporaciones Locales para la Mejora y Equipamiento de las Bibliotecas Públicas.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente en-

mienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 170

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	027	245	0	343.300	323.300	- 20.000
Destino	07	03	026	461	0	25.000	45.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de apoyar en mayor medida las actividades culturales organizadas por las Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 171

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	027	245	0	343.000	333.000	- 10.000
Destino	07	03	024	763	0	10.000	20.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Mayor necesidad para archivos municipales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 172

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	02	027	245	0	343.300	293.300	- 50.000
Destino	07	03	026	481	0	59.000	109.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de apoyar más las iniciativas desinteresadas de asociaciones, Grupos culturales, etc. para la realización de actividades culturales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 173

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	024	761	0	175.000	150.000	- 25.000
Destino	07	03	024	763	0	10.000	35.000	+ 25.000

JUSTIFICACION

Mayor necesidad para archivos municipales.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 174

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	026	245	0	189.000	139.000	- 50.000
Destino	07	03	026	772	0	5.300	55.300	+ 50.000

JUSTIFICACION

Apoyo a la industria cinematográfica en igual medida que el teatro.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 175

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	026	481	0	59.000	55.000	- 4.000
Destino	07	03	026	481	3	0	4.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Apoyo festival internacional de órgano Ciudad de León.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 176

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	028	244	0	8.000	2.000	- 6.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	44.000	+ 6.000

JUSTIFICACION

Excesiva e innecesaria dotación para Reuniones y Conferencias en este programa. Conveniencia de dotar con

más medios a las Corporaciones Locales para la restauración de inmuebles llevadas a cabo por las Escuelas Taller.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 177

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	028	245	0	3.000	500	- 2.500
Destino	07	03	028	761	0	36.000	38.500	+ 2.500

JUSTIFICACION

Mayor apoyo a escuelas taller.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 178

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	028	246	0	4.000	1.000	- 3.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	39.000	+ 3.000

JUSTIFICACION

Mayor apoyo a escuelas taller.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 179

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	031	245	0	7.500	3.500	- 4.000
Destino	07	03	031	483	0	8.000	12.000	+ 4.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva e injustificada de la partida origen (actividades culturales y recreativas). Se propone un mayor apoyo a personas e instituciones sin ánimo de lucro par ala realización de Documentación de Patrimonio Etnográfico.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 180

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	031	668	0	140.000	90.000	- 50.000
Destino	07	03	024	761	0	175.000	225.000	+ 50.000

JUSTIFICACION

Excesiva dotación en partida origen para otro inmovilizado material. Conveniencia en apoyar más a las Corporaciones Locales para la dotación bibliográfica a las Bibliotecas Públicas Municipales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 181

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	03	031	668	0	115.000	100.000	- 15.000
Destino	07	03	031	481	0	35.000	50.000	+ 15.000

JUSTIFICACION

Aumento excavaciones arqueológicas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 182

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	04	056	472	0	35.000	0	- 35.000
Destino	07	02	027	742	0	434.465	469.465	+ 35.000

JUSTIFICACION

Dotación innecesaria en partida origen. Conveniencia de colaborar con más fondos en la ejecución del Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 183

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	04	056	482	0	83.000	53.000	- 30.000
Destino	07	03	028	761	0	36.000	66.000	+ 30.000

JUSTIFICACION

Conveniencia de incrementar la ayuda a las Corporaciones Locales para la Restauración de inmuebles a través de las Escuelas Taller.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 184

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	04	056	609	0	220.000	200.000	- 20.000
Destino	07	03	031	481	0	35.000	55.000	+ 20.000

JUSTIFICACION

Aumento excavaciones arqueológicas.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 185

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	05	016	242	0	10.920	2.920	- 8.000
Destino	07	03	031	761	0	5.000	13.000	+ 8.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva para Publicidad y Promoción del programa Apoyo al Sistema Educativo. Necesidad de dotar mínimamente la partida para las Corporaciones Locales para atención a los Museos Municipales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 186

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	05	016	245	0	28.000	18.000	- 10.000
Destino	07	05	016	481	0	15.000	25.000	+ 10.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva e innecesaria para Actividades Culturales y Recreativas del programa Apoyo al Sistema Educativo. Necesidad de apoyar más a las Asociaciones de Padres de Alumnos en la realización de actividades culturales.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

DON VIRGILIO BUIZA DIEZ y DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 187

MODIFICACION PROPUESTA

CODIGO PRESUPUESTARIO EN MILES DE PESETAS

	Sección	Servicio	Programa Económico	Concepto Económico	Código Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia resultante
Origen	07	05	016	245	0	28.000	15.000	- 13.000
Destino	07	05	016	411	0	19.000	32.000	+ 13.000

JUSTIFICACION

Dotación excesiva e innecesaria para Actividades Culturales y Recreativas del programa Apoyo al Sistema

Educativo. Conveniencia en apoyar más las actividades a desarrollar en las Universidades de la región que, en este programa han de ofrecer especial interés.

Fuensaldaña 11 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*
Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

ENMIENDAS

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 1

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Suprimir los cinco primeros párrafos.

MOTIVACION:

Se prefiere la descripción de mera presentación técnica que sigue a los referidos párrafos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 2

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Supresión del párrafo primero.

MOTIVACION:

No parece deducirse precisamente de la Ley que se tengan en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Regional, ni tampoco los criterios contenidos en el Programa de Acción de las Comunidades Europeas, para alcanzar un desarrollo regional sostenible.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 3

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Suprimir el párrafo segundo.

MOTIVACION:

Es obvio.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 4

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Supresión del párrafo tercero.

MOTIVACION:

Los Presupuestos presentados no confieren al sector industrial el papel dinamizador que se enuncia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 5

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Suprimir el párrafo cuarto.

MOTIVACION:

La integración y el desarrollo económico regional no se compadece con el proyecto de Ley.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 6

EXPOSICION DE MOTIVOS: DE SUPRESION

Suprimir el párrafo quinto.

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 7

ARTICULO 9: DE ADICION:

Incluir como primero párrafo o apartado: «1. No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior a las consig-

naciones que se destinen exclusivamente a satisfacer las obligaciones derivadas del cumplimiento de los objetivos contenidos en esta Ley o las modificaciones e incorporaciones aprobadas conforme a la misma. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a la Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar»

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 8**ARTICULO 9: DE SUPRESION**

En el apartado 2., suprimir el último punto, desde «Si no existiese partida...» hasta el final.

MOTIVACION:

No procede.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 9**ARTICULO 15: DE ADICION**

En el apartado 1., línea primera, entre «...Presupuesto corriente...» y «... los créditos procedentes...», el siguiente

acotado: «..., en todo caso dentro del programa presupuestario del que provienen, ...»

MOTIVACION:

Atención más adecuada.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 10**ARTICULO 19: DE ADICION**

En el apartado 1., punto f), segunda línea, donde dice «...ayudas periódicas a personas físicas...», añadir «...y jurídicas...»

MOTIVACION:

No se estima adecuado excluir a las personas jurídicas beneficiarias de ayudas periódicas de la posibilidad de que los créditos consignados tengan el carácter de ampliables.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 11**ARTICULO 19: DE ADICION**

En el apartado 1., añadir un punto nuevo: «h) Los créditos para anticipos al personal en la medida en que los ingresos obtenidos por los reintegros de los mismos excedan de los créditos presupuestados en cada sección».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 12

ARTICULO 23: DE SUSTITUCION

En el apartado 1., línea cuarta, sustituir desde «... no experimentarán variación...» hasta el final por: «... se incrementarán en el porcentaje resultante de aplicar el IPC más la cláusula de revisión correspondiente».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 13

ARTICULO 23: DE SUPRESION

Suprimir todo el apartado 2., excepto el punto b).

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 14

ARTICULO 23: DE SUSTITUCION

En el apartado 3., línea segunda, desde «...no experimentará variación...» hasta «...pueda ser modificado...», por «...experimentará el mismo incremento previsto en el apartado 1. para las retribuciones íntegras, sin perjuicio de que pueda ser modificado...», continuando el mismo texto hasta el final.

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 15

ARTICULO 24: DE SUSTITUCION

En el apartado 1., sustituir desde «...no podrán experimentar...» hasta el final por lo siguiente: «...no podrán experimentar un incremento global superior al incremento previsto con carácter general para el personal funcionario, sin perjuicio del incremento que pudiera derivarse del aumento de productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional. Al mencionado incremento se añadirá el contenido del artículo 50 del III Convenio Colectivo, que obliga a la Junta de Castilla y León a asumir la pérdida del poder adquisitivo de los años 1992 y 1993».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º: 16

ARTICULO 24: DE SUPRESION

Suprimir todo el apartado 2., excepto el párrafo segundo («Lo previsto... negociación colectiva»).

MOTIVACION:

Mejor regulación y concordancia con las anteriores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 17

ARTICULO 28: DE MODIFICACION

Sustituir la redacción del artículo por la siguiente: «Con el fin de conseguir la racionalización de la estructura de personal por la vía de la adecuación de su estatuto jurídico a las funciones efectivamente desarrolladas, se faculta a la Junta de Castilla y León para establecer las condiciones de integración en el colectivo de personal laboral de los colectivos que resulten afectados y voluntariamente lo soliciten, así como las condiciones de integración en el colectivo de funcionarios al personal laboral que resulte afectado y voluntariamente lo solicite».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 18

ARTICULO 29: DE SUPRESION

Suprimir el apartado 1.

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 19

ARTICULO 34: DE SUPRESION

Suprimir todo el artículo.

MOTIVACION:

No procede su vigencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 20

ARTICULO 34: DE SUPRESION

Suprimir el apartado 1.

MOTIVACION:

No tiene por qué darse esta situación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 21

ARTICULO 34: DE SUPRESION

En el apartado 1., supresión de «...o el Presidente de la Junta de Castilla y León por razones de interés social o utilidad pública en acciones comprendidas en el Fondo de Acción Especial...»

MOTIVACION:

No procede.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 22

ARTICULO 34: DE SUSTITUCION

En el apartado 1, línea sexta, donde dice «... podrán...» deberá decir «...podrá...»

MOTIVACION:

En concordancia con la enmienda anterior.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 23

ARTICULO 34: DE MODIFICACION

En el apartado 1., línea sexta, donde dice «La concesión por la Junta de Castilla y León, debidamente motivada...» deberá decir «La concesión, debidamente motivada...»

MOTIVACION:

En concordancia con las enmiendas inmediatamente anteriores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 24

ARTICULO 30: DE MODIFICACION

Sustituir la redacción del apartado 1. por la siguiente: «1. En el año 1994 las retribuciones íntegras del Presidente y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León no experimentarán variación alguna respecto a las que percibieron en 1993».

MOTIVACION:

Mejor regulación. Cuestión de justicia distributiva.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 25

ARTICULO 34: DE SUSTITUCION

En el apartado 1., línea octava, sustituir «...inmediatamente...» por «...en el plazo de siete días naturales».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 26

ARTICULO 30: DE MODIFICACION

Sustituir la redacción del apartado 2. por la siguiente: «2. Las retribuciones básicas y complementarias de los Secretarios Generales, Directores Generales y asimilados no experimentarán variación alguna respecto a las que percibieron en 1993».

MOTIVACION:

Mejor regulación. Cuestión de justicia distributiva.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 27

ARTICULO 33: DE ADICION

Añadir un párrafo tercero al apartado 2., que diga: «Será necesario el acuerdo de la Junta de Castilla y León autorizando la concesión de la subvención cuando el gasto a aprobar sea superior a cien millones de pesetas o comprometa fondos de futuros ejercicios».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 28

ARTICULO 34: DE ADICION

Añadir un nuevo apartado: «3. Cuando a instancia de cualquier Grupo Parlamentario se solicite algún expediente completo de concesión de subvención directa o nominativa, la Junta de Castilla y León dispondrá de un plazo de quince días naturales para su envío a las Cortes».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 29

ARTICULO 34: DE ADICION

Añadir un apartado nuevo, que diga: «3. En todo lo concerniente a la concesión de las subvenciones a las que se refiere el presente artículo, la Junta trasladará a las Cortes de Castilla y León y a sus Grupos Parlamentarios, si así lo solicitan, la documentación completa del expediente de que se trate».

MOTIVACION:

Mejor regulación del procedimiento y mayor garantía del control parlamentario.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 30

ARTICULO 41: DE SUPRESION

En el apartado 4., suprimir el párrafo segundo («Con independencia de lo expuesto... el importe del incentivo concedido»).

MOTIVACION:

No procede.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 31

ARTICULO 41: DE SUPRESION

Suprimir el apartado 5.

MOTIVACION:

No procede.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 32

ARTICULO 41: DE SUPRESION

Suprimir el apartado 6.

MOTIVACION:

No procede.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 33

ARTICULO 41: DE ADICION

Añadir un nuevo apartado, que diga: «8. Será necesaria una Ley votada en las Cortes de Castilla y León para la concesión de avales cuya cuantía individual supere los trescientos millones de pesetas, o cuando distintos avales acumulen a una sola empresa una cantidad que exceda de la antedicha».

MOTIVACION:

Mejor regulación del procedimiento y mayor garantía del control parlamentario.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 34

ARTICULO 43: DE SUSTITUCION

En el párrafo primero, donde dice «Se autoriza al Consejero de Economía...» deberá decir «Se autoriza a la Junta de Castilla y León...»

MOTIVACION:

Mejor atribución de las competencias.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 35

ARTICULO 43: DE SUSTITUCION

En el párrafo segundo, donde dice «Asimismo, se autoriza al Consejero de Economía...» deberá decir «Asimismo, se autoriza a la Junta de Castilla y León...»

MOTIVACION:

Mejor atribución de las competencias.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 36

ARTICULO 44: DE SUSTITUCION

En el apartado 1., línea tercera, donde dice «... hasta un importe de 21.809.436 pesetas...» deberá decir «... hasta el importe límite previsto en la legislación vigente...»

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 37

ARTICULO 44: DE SUPRESION

En el apartado 2., supresión del párrafo segundo («La autorización... de Castilla y León»).

MOTIVACION:

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 38

ARTICULO 46: DE SUPRESION

Supresión del apartado 5. («Las transferencias corrientes... en el ejercicio siguiente»).

MOTIVACION:

Tratamiento no adecuado.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 40

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA: DE ADICION

Añadir un nuevo punto, que diga «i) Relación de las obras adjudicadas directamente, indicando su cuantía».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 41

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA: DE ADICION

Añadir un nuevo punto, que diga «j) Relación de las obras que se estén realizando en la Comunidad con cargo a

los distintos fondos estructurales de la Unión Europea, con suficiente concreción de localización, objeto de la obra, presupuesto y plazo de ejecución».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 42

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA: DE ADICION

Añadir un nuevo punto, que diga «k) Relación de las empresas que hayan recibido subvención, bien directamente o por medio de sociedades de garantía recíproca, por parte de la Junta de Castilla y León».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 43

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA: DE ADICION

Añadir un punto nuevo, que diga «l) La Junta de Castilla y León remitirá mensualmente a las Cortes el estado de ejecución de los Presupuestos».

MOTIVACION:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 44

DISPOSICIONES ADICIONALES: DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, con el siguiente texto: «Decimocuarta. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley Medidas Socioeconómicas Urgentes para Castilla y León, cuyo objeto prioritario y fundamental será amortiguar los efectos negativos de la crisis económica e impulsar un desarrollo regional sostenible».

MOTIVACION:

En coherencia con la necesidad de fomentar la creación de empleo, evitar el derrumbamiento de la estructura socioeconómica y contribuir a la cohesión económica, social y territorial de la Comunidad.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 45

DISPOSICIONES ADICIONALES: DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, con el siguiente texto: «Decimoquinta. En el plazo de tres meses desde la

entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Regional, cuyo objeto será

MOTIVACION:

En coherencia con la necesidad de fomentar la creación de empleo, evitar el derrumbamiento de la estructura socioeconómica y contribuir a la cohesión económica, social y territorial de la Comunidad.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 46

DISPOSICIONES ADICIONALES: DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, del siguiente tenor: «Decimosexta. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de Ley de Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, cuyo objeto será la mejor y más adecuada cualificación profesional ante las necesidades productivas y ocupacionales, actuales y futuras, de la estructura socioeconómica regional.

MOTIVACION:

En coherencia con la necesidad de fomentar la creación de empleo, evitar el derrumbamiento de la estructura socioeconómica y contribuir a la cohesión económica, social y territorial de la Comunidad.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 47

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	252	0	13.000	01	05	061	461	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Conviene incrementar la partida dedicada al funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 48

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	002	241	0	5.000	01	02	003	480	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 49

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	002	252	0	2.000	01	02	003	480	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 50

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	004	252	0	5.000	01	02	003	480	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 51**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	007	242	0	10.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 52**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	007	244	0	3.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 53**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	007	246	0	151.000	01	02	03	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 54

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	02	003	241	0	1.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 55

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	02	003	242	0	5.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 56

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	02	003	244	0	3.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 57

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	02	003	245	0	2.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 58

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	241	0	2.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 59

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	246	0	11.000	01	02	003	480	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Es preciso que la partida «Cooperación al Desarrollo» de los países y Comunidades del Tercer Mundo alcance, o se aproxime cuanto antes al 0,7%, recogiendo las recomendaciones de la ONU.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 60

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	002	242	0	2.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 61

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	002	244	0	3.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 62

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	01	002	245	0	1.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 63

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	251	1	4.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 64

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	251	2	4.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 65

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	251	4	3.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 66

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	251	5	2.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 67

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	03	004	251	6	3.000	01	05	061	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 68

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	
01 03 004 251 9	3.000	01 05 061 761 0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 69

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	
01 03 004 781 0	50.000	01 05 061 761 0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 70

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	
01 03 007 241 0	4.000	01 05 061 761 0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 71

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	03	007	246 0	9.000	01	05	061 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 72

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
0103007	251	030.000	01 05 061 761 0				

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 73

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	03	007	602 0	70.000	01	05	061 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 74

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	04	005	252 0	10.000	01	05	061 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO.

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 75

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01 04 005 269 0	10.000 01 05 061 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 76

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
0105008 482 05.000	01 05 061 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

En opinión de Izquierda Unida, deberá incrementarse esta partida relativa a las mancomunidades municipales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 77

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01 05 063 761 0	200.000 01 05 063 761 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 78

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	05	063	761	0	100.000	01	05	063	761	2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 79

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	05	063	761	0	100.000	01	05	063	761	3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 80

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	05	063	761	0	100.000	01	05	063	761	4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 81

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	05	063	761	0	200.000	01	05	063	761	5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 82

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
01 05 063 761 0 200.000	01 05 063 761 6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 83

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
01 05 063 761 0 200.000	01 05 063 761 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 84

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
01 05 063 761 0 100.000	01 05 063 761 8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 85

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	05	063	761	0	200.000	01	05	063	761	9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 86

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	06	064	242	0	20.000	01	05	063	761	1
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 87

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	06	064	242	0	20.000	01	05	063	761	2
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 88

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
01	06	064	252	0	20.000	01	05	063	761	3
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 89

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01 06 064 242 0	20.000 01 05 063 761 4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 90

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01 06 064 609 0	20.000 01 05 063 761 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 91

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01 06 064 609 0	20.000 01 05 063 761 6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 92

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	06	064	619 0	20.000	01	05	063 761 7
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 93

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	06	064	619 0	20.000	01	05	063 761 8
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 94

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	06	064	619 0	10.000	01	05	063 761 9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 95

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
01	06	064	241 0	3.500	01	05	063 761 9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 96

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
01 06 064 242 0	1.000	01 05 063 761 9	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 97

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO	
CUANTIA (En miles de pts.)		CUANTIA (En miles de pts.)	
01 06 064 244 0	2.000	01 05 063 761 9	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 98

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
01 06 064 252 0	2.500	01 05 063 761 9	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 99

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO							
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO							
CUANTIA									
(En miles de pts.)									
01	06	064	260 0	1.000	01	05	063	761	9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Necesidad de incrementar la partida a infraestructura y equipamiento de los entes locales: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 100

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO							
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO							
CUANTIA									
(En miles de pts.)									
02	01	038	771 0	20.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 101

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO							
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO							
CUANTIA									
(En miles de pts.)									
02	01	038	781 0	18.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 102

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO							
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO							
CUANTIA									
(En miles de pts.)									
02	01	038	481 0	10.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 103

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	241	0	5.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 104

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	242	0	6.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 105

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	244	0	1.000	02	04	012	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 106

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	249	0	500	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 107

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	251	0	20.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 108

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	252	0	8.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 109

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	01	039	269	0	2.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 110

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	02	045	256	0	215.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 111

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	02	046	771	0	10.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 112

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	04	012	487	8	5.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 114

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	04	012	772	0	900.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 116

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	04	012	782	0	541.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 117

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CÓDIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	04	057	252	0	7.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 118

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
02	07	053	781	0	90.000	02	04	012	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 120

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
02 04 057 772 0	1.779.000 02 04 057 858 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Agencia de Desarrollo Regional.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 121

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
02 02 057 478 0	305.000 02 04 057 858 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Agencia de Desarrollo Regional.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 122

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
02 02 057 777 0	1.250.000 02 04 057 858 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Agencia de Desarrollo Regional.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 123

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	0	500	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 124

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	1	531	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 125

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	2	258	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 126

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	3	200	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 127

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	4	320	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 128

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	5	1.344	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 129

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	6	400	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 130

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	7	826	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 131

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	8	1.313	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 132

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	229	9	400	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 133

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	01	049	241	0	4.000	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 134

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA (En miles de pts.)										
03	01	049	242	0	6.000	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 135

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA (En miles de pts.)										
03	01	049	244	0	25.000	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 136

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA (En miles de pts.)										
03	01	049	252	0	62.000	03	02	058	858	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 137

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	058	482	0	15.000	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 138

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	058	771	0	2.000.000	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 139

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	058	774	0	12.000	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 140

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	058	781	0	12.000	03	02	058	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Compra de acciones de Empresa Regional de Comercialización.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 142

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	0	18.000	03	02	059	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 143

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	1	17.000	03	02	059	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 144

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	2	17.000	03	02	059	711	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 145

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	3	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 146

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	4	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 147

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	5	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 148

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	6	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 149

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	7	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERRERÓS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 150

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	8	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 151

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	783	9	17.000	03	02	059	711	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 152

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	781	0	7.000	03	02	059	777	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Desarrollo rural.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 153

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	784	0	20.000	03	02	059	777	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Desarrollo rural.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 154

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	781	1	18.000	03	02	059	777	1
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 156

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	02	059	781	2	18.000	03	02	059	777	2
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

~ ENMIENDA N.º: 158

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
03 02 059 781 3	18.000	03 02 059 777 3	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Desarrollo rural: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 160

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
03 02 059 781 4	18.000	03 02 059 777 4	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 162

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
03 02 059 781 5	18.000	03 02 059 777 5	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 164

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
03 02 059 781 6	18.000	03 02 059 777 6	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 166

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	02	059	781	7	18.000	03	02	059	777	7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 168

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	02	059	781	8	18.000	03	02	059	777	8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 170

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
03	02	059	781	9	18.000	03	02	059	777	9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Desarrollo rural: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 172

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	03	034	772	2	20.000	03	03	034	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

A Corporaciones locales para mejoras en el medio rural.
Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 173

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CÓDIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	03	059	771	0	1.250.000	03	03	059	858	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Compra de acciones de Agencia de Desarrollo Regional.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 174

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	03	059	786	0	30.000	03	03	059	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Mejora infraestructura rural.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 175

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
03	04	050	776	0	100.000	03	04	037	603	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Maquinaria e instalaciones. Investigación agraria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 176

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CUANTIA
(En miles de pts.)

03 04 050 776 0 100.000 03 04 037 605 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Mobiliario y enseres.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 177

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CUANTIA
(En miles de pts.)

03 04 050 776 0 100.000 03 04 037 609 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Inmovilizado inmaterial.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 178

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CODIGO PRESUPUESTARIO

CUANTIA
(En miles de pts.)

04 02 018 610 0 5.000 04 02 018 610 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 179

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	2
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 180

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	3
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 181

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	4
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 182

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	6
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 183

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	7
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 184

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	8
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 185

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 186

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
0402018	612				025.000	04	02	018	612	1
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 187

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 188

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 189

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 190

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 191

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 192

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 193

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentó la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 194.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	612	0	25.000	04	02	018	612	9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 195

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	1
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Avila.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 196

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	2
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Burgos.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 197

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
0402018	619	020.000	04	02	018	619	3
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>			

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: León.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 198

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	4
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Palencia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 199

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	5
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 200

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	6
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Segovia.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 201

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	7
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Soria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 202

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	8
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Valladolid.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 203

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	619	0	20.000	04	02	018	619	9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Zamora.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 204

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	017	781	0	32.000	04	02	018	652	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Realizaciones de actuación urgente.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 205

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	017	782	0	60.000	04	02	018	652	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Realizaciones de actuación urgente.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 206

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO				
CUANTIA					CUANTIA				
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)				
04	02	017	784	05.000	04	02	018	652	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				

MOTIVACION:

Realizaciones de actuación urgente.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 207

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	02	018	781	0	100.000	04	02	018	652	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Realizaciones de actuación urgente.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 208

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO				
CUANTIA					CUANTIA				
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)				
04	02	018	783	0100.000	04	02	018	652	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				

MOTIVACION:

Realizaciones de actuación urgente.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 209

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	01	013	229	0	2.300	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 210

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	229	1	1.000	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 211

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	229	2	1.000	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 212

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	3	1.500	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 213

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	4	500	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 214

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	5	400	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 215

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	6	750	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 216

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	7	700	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 217

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	8	1.100	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 218

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	01	013	229	9	1.800	05	02	015	612	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 219

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA				CUANTIA					
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)					
05	01	013	251	04.000	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 220

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	252	0	1.900	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 221

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	269	0	800	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 222

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	481	0	10.800	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 223

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
05	01	013	241 0	4.500	05	02	015 613 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 224

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
05	01	013	242 0	5.500	05	02	015 613 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 225

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
05	01	013	244 0	3.000	05	02	015 613 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 226

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO			
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO			
CUANTIA				CUANTIA			
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)			
05	01	013	245 0	2.500	05	02	015 613 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 227

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	01	013	249	0	800	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 228

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	242	0	3.000	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 229

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	244	0	6.000	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 230

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	245	0	500	05	02	015	613	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 231

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
05	02	011	251	3	15.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 232

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
05	02	011	251	9	5.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 233

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA										
(En miles de pts.)										
05	02	011	259	3	70.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 234

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	259	9	12.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 235

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	259	5	18.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 236

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO				
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO				
CUANTIA					CUANTIA				
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)				
05	02	011	416	03.675.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 237

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	02	011	484	0	4.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 238

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	242	0	10.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 239

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	244	0	6.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 240

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	246	0	20.500	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 241

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	411	0	4.000	05	02	015	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 242

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	416	0	4.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 243

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	486	0	3.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 244

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	02	014	487	0	2.000	05	02	015	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Atención primaria.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 245

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
05 03 009 770 0	78.000	05 03 009 761 0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Acción social.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 246

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
05 03 009 782 0	545.000	05 03 009 761 0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Acción social.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 247

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
05 03 067 256 1	6.000	05 03 067 662 0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 248

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
05 03 067 256 2	8.000	05 03 067 662 0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 249

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	03	067	256	3	12.500	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 250

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	03	067	256	4	6.000	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 251

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	03	067	256	5	12.000	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 252

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
05	03	067	256	6	3.000	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 253

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
05 03 067 256 7	2.000 05 03 067 662 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 254

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
05 03 067 256 8	14.000 05 03 067 662 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 255

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
05 03 067 256 9	8.000 05 03 067 662 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 256

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
05 03 067 259 1	800 05 03 067 662 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA.**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 257

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	259	2	21.400	05	03	067	662	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 258

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	259	3	25.700	05	03	067	662	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 259

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	259	4	250	05	03	067	662	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 260

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA		CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA				
		(En miles de pts.)				(En miles de pts.)				
05	03	067	259	5	700	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 261

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA		CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA				
		(En miles de pts.)				(En miles de pts.)				
05	03	067	259	6	240	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 262

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA		CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA				
		(En miles de pts.)				(En miles de pts.)				
05	03	067	259	7	270	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 263

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA		CODIGO PRESUPUESTARIO		CUANTIA				
		(En miles de pts.)				(En miles de pts.)				
05	03	067	259	8	47.770	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 264

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	259	9	18.660	05	03	067	662	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 265

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	482	0	47.250	05	03	067	462	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO OS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 266

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
05	03	067	471	0	12.900	05	03	067	462	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Protección y atención a menores.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 267

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
06	03	035	774	0	27.000	06	03	035	667	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Existen otras actividades sin duda más prioritarias.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 268

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
06	03	035	775	0	20.000	06	03	035	667	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Actividades más prioritarias.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 268 (bis)

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
04	03	033	470	0	100.000	04	03	032	6	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Participación en el inicio del proyecto de construcción de autovía en el tramo Tordesillas-Zamora de la carretera nacional N-122.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 269

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	02	027	48B	0	12.000	07	03	026	461	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Prioridad.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 270

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	02	027	782	0	15.000	07	03	026	481	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Actividades culturales.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 271

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	03	028	781	0	50.000	07	03	028	761	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Escuelas Taller.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 272

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	03	026	245	0	20.000	07	03	026	488	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Creación de un concepto nuevo: actividades sociales y culturales con motivo del 23 de abril, Fiesta de la Comunidad, en Villalar de los Comuneros.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 272 (bis)

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	03	035	777	0	136.000	07	03	035	6A7	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>					

MOTIVACION:

Incremento. Restauración cubierta vegetal.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 273

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	04	056	472	0	35.000	07	04	056	773	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Formación profesional.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 274

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION**AUMENTO**

CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
07	04	056	473	0	20.000	07	04	056	761	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Corporaciones locales: camping, etc.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 275

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION					AUMENTO					
CODIGO PRESUPUESTARIO					CODIGO PRESUPUESTARIO					
CUANTIA					CUANTIA					
(En miles de pts.)					(En miles de pts.)					
10	01	001	242	0	15.000	10	01	001	159	0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACION:

Contratación de personal vario.

(Personal al servicio de los Grupos Parlamentarios)

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPOFdo.: *Antonio Herreros Herreros***A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 276

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En r. os de pts.)				(En r. os de pts.)						
10	01	001	246	0	15.000	10	01	001	159	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Contratación personal vario.

(Personal al servicio de los Grupos Parlamentarios)

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 277

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
10	01	001	249	0	10.000	10	01	001	171	0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Seguros Sociales personal no laboral

(personal al servicio de los Grupos Parlamentarios)

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA N.º: 279

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION				AUMENTO						
CODIGO PRESUPUESTARIO				CODIGO PRESUPUESTARIO						
CUANTIA				CUANTIA						
(En miles de pts.)				(En miles de pts.)						
04	02	018	610	0	5.000	04	02	018	610	5
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>				<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>						

MOTIVACION:

Promoción de viviendas: Salamanca.

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ
Y PORTAVOZ DEL GRUPO

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 15 de Noviembre de 1.993, admitió a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 1

Al artículo 10.º, apartado 2.

Se propone la redacción de dicho epígrafe por la siguiente:

2. «Las órdenes de pago correspondientes a subvenciones para gastos de funcionamiento de los Organismos y Entidades comprendidas en la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las correspondientes a transferencias a Consorcios en la que esta participe podrán ser librados por cuartas partes al principio de cada uno de los trimestres naturales, con obligación de justificar las cantidades aplicadas en el mes siguiente a cada semestre, sin cuyo requisito no podrán efectuarse nuevos libramientos.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica que permite hacer más ágil y mejorar la participación de la Consejería de Sanidad en el Consorcio Hospitalario de Burgos.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 2

Al artículo 23, punto 7.

Se propone añadir el siguiente texto:

«Los Veterinarios de Salud Pública de los Servicios Veterinarios Oficiales, destinados en Mataderos e Industrias Alimentarias que realicen sus funciones en horarios nocturnos, podrán percibir un Complemento de Atención Continuada en su modalidad de turno de noche por el desempeño de sus funciones. Por la Junta de Castilla y León se establecerán las cuantías y requisitos que deben concurrir para su devengo.»

JUSTIFICACION

La normativa vigente establece las funciones de inspección post-mortem de los Veterinarios Oficiales de Salud Pública con independencia de horario de ciertos establecimientos que, por razones de índole funcional y energética, desarrollan su actividad en horario nocturno. En consecuencia, parece oportuno regular la situación administrativa referente a las retribuciones de estos servicios de control oficial que desempeñan funciones de protección de la salud.»

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 3

Al artículo 24, apartado 1.

Se propone:

Donde dice «...tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo», hay que añadir «sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del presente artículo».

JUSTIFICACION

Estando pendiente la Negociación Colectiva del personal laboral y para evitar que exista incongruencia entre los apartados 1 y 2 es conveniente incluir en el apartado 1, referido a las retribuciones íntegras, la salvedad que se ha dispuesto en el apartado 2.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 4

Al artículo 33.

Se propone añadir el siguiente punto:

«5.- Cuando se trate de subvenciones con destino al fomento de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (cese anticipado de la actividad agraria, medias agroambientales y forestación) así como a la mejora de las estructuras agrarias (R.D. 1887/1991) e Indemnizaciones Compensatorias, los Servicios Territoriales formularán las propuestas de concesión de las mismas previa la comprobación documental de los expedientes por la respectiva Intervención Territorial.

Las resoluciones de concesión de las subvenciones se adaptarán por el Organos competente en cada caso, limitándose el contenido de la intervención previa a la verificación de la conformidad de aquellas propuestas y de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El expediente de reconocimiento y pago de las obligaciones correspondientes estará constituido, al menos, por el

listado de beneficiarios autorizado por el órgano competente y una certificación del Jefe de Servicio acreditativa del cumplimiento de la finalidad en objeto para el que se concedió la subvención.

Las Ordenes de convocatoria establecerán plazo a los Servicios gestores para formular las propuestas de concesión que remitirán a las Intervenciones Territoriales. Las Intervenciones Territoriales despacharán con carácter preferente estos expedientes en el plazo de siete días.

JUSTIFICACION: Mejora y agilización de la gestión de pago de estas ayudas dado el elevado número de expedientes que para estas ayudas se tramitan.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 5

Nueva Disposición Adicional Decimocuarta.

«1.- Si durante el ejercicio presupuestario de 1994 se integrasen en la Gerencia Regional de salud para su administración y gestión, Centros, Servicios, Establecimientos y Programas Sanitarios, con sus correspondientes Medios Personales y Materiales, que hasta ese momento se estuviesen gestionando por otras unidades administrativas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con sus correspondientes consignaciones presupuestarias, por el Consjero de Economía y Hacienda a propuesta de la Consejería de Bienestar Social, se autorizarán las transferencias de créditos que sea preciso realizar, como consecuencia de esta reorganización de funciones.

2.- En el caso de que durante el ejercicio presupuestario de 1994 sean asumidos por la Comunidad de Castilla y León nuevos Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios procedentes de otras Administraciones o Entidades, y pasen a integrarse en la Gerencia Regional de Salud, los créditos presupuestarios afectados a estos nuevos Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios, se incorporarán al Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, salvo que el Convenio por el que se integre disponga otra cosa.»

JUSTIFICACION

La Disposición Adicional Primera de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario establece que en el plazo de doce meses a partir de la publicación de la Ley deberán quedar constituidos los órganos superiores

de la Gerencia Regional. En consecuencia, parece oportuno facilitar las transferencias de créditos que sean necesarias en función de la incorporación progresiva de Centros, Servicios o Programas Sanitarios a la Gerencia Regional, gestionados por la propia Consejería o dependientes en este momento de otras administraciones. Asimismo se facilita la integración de los Servicios Sanitarios de las Corporaciones Locales si durante 1994 se producen los acuerdos a los que se refiere la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/1993.»

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 6

Nueva Disposición Adicional Decimoquinta.

Se añade a los artículos 8.2 y 15.2 de la Ley 6/1986, de 6 de Junio, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales los siguientes párrafos:

«8.2 Cuando el Servicio Transferido se refiere a una materia de Servicios Sociales, los fondos podrán ser liberados por la Consejería de Economía y Hacienda por trimestres anticipados a lo largo del año.

15.2 Cuando la función delegada se refiera a una materia de Servicios Sociales los recursos económicos podrán ser librados por la Consejería de Economía y Hacienda por cuartas partes, al comienzo de cada uno de los trimestres naturales.»

JUSTIFICACION

Al tratarse de Transferencias o Delegaciones que llevan unido un volumen considerable de recursos económicos para las Corporaciones Locales y además evitar que no se produzcan distorsiones en las prestaciones del Servicio por falta de liquidez, se trata con ello de facilitar gastos a las Entidades que asuman la transferencia o Delegación.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 7

A la Disposición Adicional Decimosexta

Se propone:

«Se podrán incorporar los saldos de créditos que en el Estado de Gastos de Ejercicios Presupuestarios anteriores hubieran sido incorporados en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 109.2 de la ley de Hacienda en la Comunidad, vinculados a los Convenios suscritos para la construcción de Apartamentos de estudiantes con los Ayuntamientos y Universidades de Salamanca y Valladolid, respectivamente, dentro del Programa 018 «Ordenación y Promoción de Viviendas».

JUSTIFICACION: Mejora de la gestión presupuestaria.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 8

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
01	03	007	241	0	4.000	2.310	-1690
01	03	007	244	0	3.000	4.690	+1690

MOTIVACION: El importe de las atenciones protocolarias y representativas se ha mantenido en los presupuestos para 1994. Igual que en los presupuestos para 1993. Por eso es necesario enmendar el concepto 01.03.007.241,

cantidad que por error se había disminuido del concepto 01.03.007.244.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 9

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
02	04	012	121	0	11.611	8.707	-2.904
02	04	012	101	0	0	2.904	+2.904

MOTIVACION: Dotar el Crédito de Retribuciones de Altos Cargos con motivo de la creación de la Dirección General de Trabajo por Decreto 242/1993, de 14 de octubre.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 10

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
02	04	012	100	0	0	2.516	+2.516
02	04	012	120	0	21.796	19.280	-2.516

MOTIVACION: Dotar el Crédito de Retribuciones de Altos Cargos con motivo de la creación de la Dirección General de Trabajo por Decreto 242/1993, de 14 de octubre.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 16

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
04	04	042	786	0	0	20.000	+20.000
04	04	042	619	0	30.000	10.000	-20.000

MOTIVACION: Creación de la partida «Corporaciones, Fundaciones y Organizaciones de comerciantes». Dirigida a cubrir las ayudas necesarias a la adecuación de la infraestructura de las sedes permanentes de este tipo de entidades.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 17

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
05	03	009	487	0	70.000	62.000	-8.000
05	03	009	46B	0	0	8.000	+8.000

MOTIVACION: Se abre un nuevo concepto denominado «Mantenimiento de Centros de Acogida para la Mujer» con 8.000 pts., consecuente a la minoración de la partida 05.03.009.487.0 por esa misma cantidad, para financiar centros de esta naturaleza en la CC.LL.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 18

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
05	03	009	467	0	40.000	40.000	0

Cambio en la denominación de la Partida Presupuestaria: Denominación actual, Constit. y Mantto. Consejos Sociales; Denominación Propuesta: Consejos Sociales.

MOTIVACION: Posibilitar la financiación de actividades y programas en materia de Acción Social.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 19

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	02	027	48A	0	20.000	20.000	0

Cambio de denominación del concepto en la partida anterior del Proyecto por «Trofeo Ciclista Castilla y León - Club C. Cadalsa-»

MOTIVACION: Precisión en el literal del concepto. Corrección técnica precisando el texto literal del concepto presupuestario.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994.

ENMIENDA NUM.: 20

A LA DISPOSICION TRANSITORIA

Se propone: Hasta tanto se incorpore el personal de la Residencia de Tiempo libre «La Casona del Pinar» a la Empresa Pública «SOTUR, S.A.» continuarán percibiendo sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo.

JUSTIFICACION:

Al estar en funcionamiento la Empresa SOTUR, S.A. el 1 de enero de 1994, y para dar tiempo a las negociaciones con los trabajadores.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 22

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	02	025	602		189.000	0	-189.000
07	02	025	662		0	189.000	189.000

MOTIVACION: Observado error en la propuesta de la Dirección General de Deportes y Juventud, en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales para 1994, se propone la subsanación de dicha propuesta.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 23

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	03	028	662	6	48.000	0	-48.000
07	03	028	663	6	0	48.000	48.000

MOTIVACION: Dado que nuestra Comunidad Autónoma tiene en su territorio varias de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad declaradas en España, parece oportuno destinar un concepto específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León que haga referencia expresa a estas Ciudades.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 25

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	03	028	662	5	137.201	0	-137.201
07	03	028	663	5	0	137.201	137.201

MOTIVACION: Dado que nuestra Comunidad Autónoma tiene en su territorio varias de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad declaradas en España, parece oportuno destinar un concepto específico en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León que haga referencia expresa a estas ciudades.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994

ENMIENDA NUM.: 26

Modificación que se propone en miles de pesetas

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Anterior	Resultante	Diferencia
07	03	028	662	1	60.557	0	-60.557
07	03	028	663	1	0	60.557	60.557

MOTIVACION: Dado que nuestra Comunidad Autónoma tiene en su territorio varias de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad declaradas en España, parece oportuno destinar un concepto específico en los presupuestos generales de la Comunidad, que haga referencia expresa.

Fuensaldaña, 12 de Noviembre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 15 de Noviembre de 1.993, admitió a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Noviembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 7. Apartado 3.

Se propone agregar, al final del Apartado, lo siguiente:

«Los Convenios, en todo caso, se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León»

JUSTIFICACION

Para mejor conocimiento

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 8. Apartado 2.

Se propone suprimir desde «En este caso no serán de aplicación...», hasta el final del Apartado.

JUSTIFICACION

Son necesarias las limitaciones que contempla la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, como medida precautoria para que no se comprometan en exceso fondos de futuros ejercicios.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 9. Apartado 1.

Se propone la supresión de este Apartado.

JUSTIFICACION

Por innecesario, ya que su contenido lo desarrolla el Artículo 108 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 4

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 9.

Se propone agregar un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

«No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior a las consignaciones, que se destinarán exclusivamente a satisfacer las obligaciones derivadas de la ejecución de los programas y de los objetivos contenidos en esta Ley, o a las modificaciones e incorporaciones aprobadas conforme a la misma. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a la Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.»

JUSTIFICACION

No existe ninguna razón para suprimir en el Proyecto de Ley este Apartado, que figura en la Ley de Presupuestos actualmente en vigor. Es un precepto limitativo que evita la discrecionalidad presupuestaria.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 5

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 9. Apartado 2.

Se propone la supresión del último punto de este Apartado, es decir, desde «Si no existiese... hasta el final».

JUSTIFICACION

Esta discrecionalidad no es correcta ni adecuada.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 6

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 10. Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea sexta, la expresión «inferior al veinticinco por ciento», por la de «inferior al treinta por ciento»

JUSTIFICACION

Por no hipotecar presupuestos siguientes; consecuente con nuestra enmienda del año pasado. En el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1993 figuraba el diez por ciento, elevándose al veinticinco por ciento en la Ley vigente.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 7

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 11. Apartado 2.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la palabra «adquisiciones» (sigué texto)

JUSTIFICACION

Las adquisiciones se regulan en la Ley de Contratos del Estado, en lo que a suministros menores se refiere.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 8

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 13. Párrafo primero.

Se propone sustituir su redacción por la siguiente:

«Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, en lo que no resulte modificado por la presente»

JUSTIFICACION

Rigor técnico.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 9

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 15. Apartado 1.

Se propone agregar, en la línea primera, a continuación de «Podrán incorporarse al Presupuesto corriente», la frase «siempre dentro del programa presupuestario del que proceden» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Rigor técnico. No existen motivos para suprimir en el Proyecto de Ley tal condicionante, que figura en el Texto de la Ley vigente.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 10

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 15.

Se propone agregar un nuevo apartado, que sería el 3., con la siguiente redacción:

«La incorporación, en su caso, del resultado de la liquidación de los Presupuestos de 1993 se destinará: a atender la financiación del Programa de Vivienda y demás compromisos adquiridos, y pendientes de cumplir, en el acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales, de 6 de abril de 1990; al Plan Regional de Carreteras Provinciales y subvenciones a préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales destinados a la financiación de este Plan; a reducir la emisión de Deuda Pública y otras obligaciones de crédito a largo plazo autorizadas en esta Ley. En caso de insuficiencia de los remanentes, se tramitará a las Cortes el oportuno Proyecto de Ley para su financiación»

JUSTIFICACION

Este apartado figura, con el n.º 2 del Artículo 9, en la Ley 17/1990, del 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991 y, dado que no se han cumplido los objetivos, conviene mantenerlo en la Ley que apruebe los Presupuestos para 1994.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 11

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 17. Apartado 2.

Se propone suprimir a partir de «y en lo que se refiere a créditos ampliables...» hasta el final del apartado.

JUSTIFICACION

Rigor técnico.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 12

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo. 18. Apartado 1. Párrafo segundo.

Se propone modificar la redacción de este párrafo, en los siguientes términos:

«La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previo informe de los Convenios afectados, podrá autorizar transferencias entre créditos de inversión de diferentes programas presupuestarios»

JUSTIFICACION

Aparte de mejorar la redacción del texto del proyecto, implica a los Consejeros afectados en la modificación de los programas presupuestarios, ya que éstos afectan a los objetivos previstos.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 13

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 19. Apartado 1. Epígrafe c)

Se propone la supresión de este epígrafe.

JUSTIFICACION

La referencia a los fondos de modernización de la Función Pública es vaga y repite la que figura en el Apartado 1.d) del Artículo 12 de la Ley vigente. Dichos fondos deberían quedar cuantificados en el detalle orgánico, funcional y económico.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 14

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 19. Apartado 1.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, con la siguiente redacción.

«Los créditos para anticipos al personal en la medida en que los ingresos obtenidos por los reintegros de los mismos excedan de los créditos presupuestados en cada Sección.

JUSTIFICACION

Parece lógico contemplar esta previsión, que figuraba en anteriores Leyes de Presupuestos, ya que, si se producen reintegros, éstos deben aplicarse al mismo fin.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 15

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 21. Apartado 1.

Se propone sustituir la frase «que el Consejero de Economía y Hacienda determine», por la de «que la Junta de Castilla y León determine»

JUSTIFICACION

Deber ser competencia del órgano de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma, como órgano colegiado, la designación de Secciones: especialmente los ingresos procedentes de la Comunidad Económica Europea (epígrafe c).

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 16

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 21. Apartado 1.

Se propone sustituir, en la línea primera, la palabra «Podrán» por la palabra «Darán» (sigue texto)

JUSTIFICACION

No hay razón que lo impida.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 17

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 23.

Se propone agregar un nuevo Apartado, que sería el 8, con la siguiente redacción:

«8. La acreditación y devengo de todos los trienios que correspondan a cada funcionario se calcularán sobre el importe correspondiente al Grupo más alto del Cuerpo o Escala al que pertenezca»

JUSTIFICACION

Acomodar la normativa en materia de trienios a la que se contempla en el Estado y en otras Comunidades Autónomas.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 18

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 25.

Se propone la supresión íntegra del Artículo 25.

JUSTIFICACION

Por un lado, este concepto, al ser de asignación discrecional, genera agravios comparativos y se presta a la arbitrariedad. Por otro, se debe ser coherente con una política de restricción del gasto público de carácter consuntivo.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 19

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 29. Apartado 1.

Se propone agregar, al final de este Apartado, lo siguiente: «sin que, en ningún caso se pueda incrementar el número de funcionarios o de personal laboral existente en 1993».

JUSTIFICACION

Limitar el crecimiento del gasto público en el Capítulo I.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 20

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 29. Apartado 2.

Se propone suprimir desde «o en su defecto que se autorice por la Consejería...» hasta el final del apartado.

JUSTIFICACION

En momentos y en medidas de contención del gasto público, no se debe permitir a una Consejería habilitar créditos discrecionalmente para el fin que indica el apartado.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 21

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 29. Apartado 3. párrafo segundo.

Se propone suprimir desde «ni en los supuestos de sustitución...» hasta el final del párrafo.

JUSTIFICACION

Para ocupar un puesto de trabajo en sustitución del titular del mismo, cualquiera que sea la situación de éste, es preciso que aquél figure detallado en las relaciones de puestos de trabajo.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 22

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 30. apartado 1 y párrafo primero del Apartado 2.

Se propone sustituir el Apartado 1 y el párrafo primero del Apartado 2 por uno solo, con la siguiente redacción:

«1. En el año 1994, las retribuciones de los miembros del Gobierno Regional, Secretarios Generales, Directores Generales y asimilados experimentarán la misma variación que las de los funcionarios de la Comunidad, respecto a la que percibieron en 1993».

JUSTIFICACION

Simplifica la redacción.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 23

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 30. Apartado 3.

Se propone suprimir este apartado.

JUSTIFICACION

Por innecesario, ya que el derecho a la percepción de trienios por los altos Cargos está reconocido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, artículo 29.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 24

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 30. Apartado 4.

Se propone sustituir la frase «se hará cargo de los gastos derivados de dicha residencia», por la siguiente: «se hará cargo de los gastos derivados del uso del inmueble como residencia»

JUSTIFICACION

Mayor precisión de los gastos.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 25

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 32. Párrafo tercero.

Se propone sustituir, en la línea décimo tercera, las palabras «podrán dar lugar», por las palabras «darán lugar» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Más acorde con el Artículo 187 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. El incumplimiento de las normas legales, sobre todo cuando el mismo favorece intereses personales, convirtiéndose en fijo de plantilla a un trabajador eventual o temporal, siempre impondrá la exigencia de responsabilidades al autor.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 26

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 33. Apartado 2. Párrafo primero.

Se propone sustituir, al final del párrafo, la palabra «punto», por la palabra «artículo».

JUSTIFICACION

Mejora técnica. El régimen de concesión de ayudas y subvenciones se establece en el artículo y no en el punto.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 27

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 33. Apartado 4.

Se propone agregar, al final del apartado, lo siguiente:

«Y estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social».

JUSTIFICACION

No pueden ser beneficiarios de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quienes tienen

personal sin dar de alta en la Seguridad Social o no cotizan debidamente.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 28

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 33.

Se propone la adición de un nuevo Apartado, que sería el 5, con la siguiente redacción:

«5. No se procederá al libramiento de las órdenes de pago a perceptores de subvenciones que no tuvieran justificadas, en los plazos establecidos, otras anteriores de las que hubieran podido ser adjudicatarios»

JUSTIFICACION

Rigor en la gestión presupuestaria y necesidad de control.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 29

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 34. Apartado 1.

Se propone suprimir la frase «o el Presidente de la Junta de Castilla y León»

JUSTIFICACION

Propicia excesiva discrecionalidad, al resolver un órgano individual.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 30

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 34. apartado 1.

Se propone suprimir, en las líneas octava y novena, la frase «por la Junta de Castilla y León» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Consecuente con la enmienda anterior. Independientemente de que sean o no aceptadas nuestras enmiendas 29 y 30, ¿es que las subvenciones concedidas directamente por el Presidente de la Junta están exentas de ser motivadas y comunicadas a las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 31

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 34. Apartado 1.

Se propone agregar, al final del Apartado, la frase «y se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Dadas las características de este tipo de subvenciones, se impone la publicidad de las mismas.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto

en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 32

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 35. Apartado 1.

Se propone agregar la letra «y», en la línea décima, antes de las palabras «hasta el setenta por ciento»

JUSTIFICACION

Mejor redacción.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 33

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 35.

Se propone agregar un nuevo Apartado, con la siguiente redacción:

«6. La convocatoria de subvenciones corrientes a Entidades sin ánimo de lucro o a Corporaciones Locales financiadas con recursos no condicionados, serán resueltas por los órganos competentes de la Junta de Castilla y León, salvo casos justificados, en un plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria».

JUSTIFICACION

Ya figura en la Ley vigente y no encontramos razones para su supresión en el proyecto de Ley para 1994.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 34

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 38. Apartado 1.

Se propone agregar un nuevo párrafo, con la siguiente redacción:

«Los créditos para gastos del Fondo de Cooperación Local, formalmente incorporados al estado de gastos del Presupuesto de 1993, que no se hayan aplicado en el transcurso de este último ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del Presupuesto de 1994, en los mismos programas de origen para financiar proyectos nuevos y para los reformados y liquidaciones de los proyectos iniciales».

JUSTIFICACION

Mejorar la gestión del Fondo de Cooperación Local y dar facilidades a las Administraciones Locales afectadas.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 35

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 38. Apartado 2.

Se propone suprimir la frase final «salvo causa justificada»

JUSTIFICACION

No encontramos la posibilidad de que se produzcan causas en las que fundamentar la excepción.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 36

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 44. Apartado 1. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea quinta, la palabra «real» a continuación de las palabras «gasto de inversión».

JUSTIFICACION

Debe destinarse a inversión del Capítulo VI.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 37

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 44. Apartado 1. Párrafo segundo.

Se propone sustituir, en la línea primera, las palabras «Al Consejero de Economía y Hacienda» por «A la Junta de Castilla y León»

JUSTIFICACION

Mejor atribución de competencias.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 38

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo. 45.

Se propone sustituir, en la línea primera, las palabras «Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda», por las de «Se autoriza a la Junta de Castilla y León».

JUSTIFICACION

Mejor atribución de competencias

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 39

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 46. Apartado 4.

Se propone agregar, al final del Apartado, lo siguiente: «dándose inmediata cuenta a las Cortes de Castilla y León»

JUSTIFICACION

Control de la discrecionalidad, contribuyendo a disminuir el número de preguntas de los Procuradores.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 40

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo. 46. Apartado 4.

Se propone agregar un segundo párrafo a este Apartado, con el siguiente texto:

«Con efectos de 1 de enero de 1994, las retribuciones de este personal no experimentarán variación al alza con las establecidas en el ejercicio de 1993»

JUSTIFICACION

Coherencia con lo establecido en el propio Proyecto de Ley respecto a funcionarios y personal laboral.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 41

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo. 46. Apartado 5.

Se propone su supresión

JUSTIFICACION

No se considera procedente.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 42

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Cuarta.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el i), con el siguiente texto:

«i) La aplicación nominal del complemento de productividad».

JUSTIFICACION

Control de la discrecionalidad que se atribuye a los Consejeros.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 43

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Cuarta.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el j), con el siguiente texto:

«j) Relación de obras adjudicadas directamente, con indicación de su cuantía»

JUSTIFICACION

Control de la discrecionalidad.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 44

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional Cuarta.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el k), con la siguiente redacción:

«k) Modificaciones experimentadas por los proyectos de inversiones vinculantes y el anexo comprensivo de los mismos.

JUSTIFICACION

Mejor información a las Cortes.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio económico de 1994.

ENMIENDA N.º 45

ENMIENDA DE ADICION

A las Disposiciones Adicionales.

Se propone agregar una nueva Disposición Adicional, con el siguiente texto:

«La Junta de Castilla y León presentará, para su debate en las Cortes de Castilla y León, proyecto de incorporaciones de los remanentes genéricos procedentes de la liquidación de los Presupuestos de 1993»

JUSTIFICACION

Someter a control parlamentario el destino de los remanentes genéricos.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 47

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.01.002.202.0	185	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 52

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.250.1	1.000	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 53

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.250.2	1.500	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 54

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.250.4	4.000	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 55

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.252.0	2.000	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 56

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.004.260.0	1.200	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 58

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.01.002.220.0	150	01.05.061.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 57

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.004.231.6	200	01.05.061.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 59

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.01.002.244.0	105	01.05.061.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 60

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.02.003.245.0	500	01.05.061.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 61

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.241.0	400	01.05.061.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Consejo Comarcal del Bierzo.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 62

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.222.0	1.100	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Necesario por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 63

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.221.0	2.600	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Necesario por haber desaparecido

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 65

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.202.0	10.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Necesario por haber desaparecido

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 66

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.01.002.242.0	1.204	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Necesario por haber desaparecido

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 67

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.07.071.243.0	1.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Necesario por haber desaparecido

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 68

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.06.064.619.0	30.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Desaparece el concepto

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 69

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
01.03.007.603.0	01.05.063.762.0
7.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Desaparece el concepto

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 70

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
01.03.007.602.0	01.05.063.762.0
30.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Desaparece el concepto

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 71

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
01.03.007.252.0	01.05.063.762.0
1.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Desaparece el concepto

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 72

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
01.03.007.251.0	01.05.063.762.0
20.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Desaparece el concepto

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 73

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.250.0	4.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 74

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	20.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 75

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.242.0	3.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 76

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.241.0	2.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 77

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.007.234.0	01.05.063.762.0
2.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 78

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.007.230.0	01.05.063.762.0
2.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 79

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.007.222.0	01.05.063.762.0
1.500	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 80

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.007.221.0	01.05.063.762.0
3.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido el concepto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 81

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.03.007.220.0	2.500	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 82

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.03.007.216.0	1.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 83

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.03.007.213.0	5.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

Fuensaldaña, 12 noviembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 84

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.212.0	2.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 85

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.210.0	2.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 86

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.03.007.203.0	4.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 87

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
01.04.005.260.0	3.000	01.05.063.762.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 92

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.230.5	1.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 93

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.230.4	1.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 94

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.230.3	1.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 95

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.03.004.230.2	1.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 96

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.03.004.230.1	600	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 97

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.03.004.230.0	3.000	01.05.063.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Nuevo concepto Plan Carreteras Provinciales

JUSTIFICACION:

Por haber desaparecido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 98

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.06.064.619.0	10.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales.

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 99

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.06.064.609.0	20000	01.05.061.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 100

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.06.064.252.0	12.000	01.05.061.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades.

JUSTIFICACION:

Escasa dotación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 101

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.06.064.244.0	1.000	01.05.061.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 102

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
01.06.064.242.0	21.000	01.05.061.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipio

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 103

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.06.064.241.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 104

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.06.064.234.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 105

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.06.064.227.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 106

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.06.064.220.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 107

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.05.008.252.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 108

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.05.008.244.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 109

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.05.006.244.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 110

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.05.006.242.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 111

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.01.002.241.0	7.500	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Ser necesario

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 112

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
01.07.071.244.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento Mancomunidades Municipales

JUSTIFICACION:

Ser necesario

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 113

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.057.777.0	400.000	02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Habitat Minero

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 114

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.057.777.0	400.000	02.07.055.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reindustrialización cuencas mineras

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 115

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.057.777.0	450.000	02.04.057.772.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Incentivos promoción economía

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 116

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.053.781.0	40.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional calidad y productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 118

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.053.771.0	300.000	02.04.012.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomento empleo Municipios

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 119

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.038.244.0	6.000	02.07.055.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Función Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 120

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.038.261.0	100	02.07.055.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 121

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.202.0	120	02.07.055.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 123

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.212.0	300	02.07.055.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 124

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.213.0	2.100	02.07.055.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 125

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.214.0	1.000	02.07.055.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 126

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.216.0	7.900	02.07.055.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 127

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.01.039.220.0	3.000	02.07.055.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 128

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
02.01.039.222.0	02.07.055.781.0
6.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara, Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 129

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
02.01.039.223.0	02.07.055.481.0
600	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 130

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
02.01.039.224.0	02.07.055.481.0
400	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 131

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
02.01.039.230.0	02.07.055.781.0
8.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fundación Santa Bárbara Mina-escuela

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 132

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
02.01.039.230.0	8000 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 133

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
02.01.039.234.0	3.800 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 134

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
02.01.039.244.0	700 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 135

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA	
(En miles de pts.)	
02.01.039.252.0	1.000 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 137

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA
	(En miles de pts.)
02.03.040.246.0	1.000 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 138

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA
	(En miles de pts.)
02.03.040.244.0	400 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 139

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA
	(En miles de pts.)
02.02.045.220.0	2.000 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 140

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA
	(En miles de pts.)
02.02.045.230.2	1.000 02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 141

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.045.230.5	1.000	02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat Minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 142

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.045.256.0	50.000	02.07.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Hábitat minero

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 143

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.02.045.256.0	40.000	02.07.055.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reindustrialización cuenca minera

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 144

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.06.047.256.0	6.000	02.07.055.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reindustrialización cuenca minera

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 145

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.05.048.244.0	2.000	02.07.055.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reindustrialización cuencas mineras

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 146

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.05.048.246.0	1.000	02.07.055.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reindustrialización cuencas mineras

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 147

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.212.3	500	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 148

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.220.0	3.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad industrial.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 149

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.221.3	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 150

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.222.3	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 151

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.235.0	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 152

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.230.3	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 153

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.230.4	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 154

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.230.5	1.500	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 155

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.231.1	600	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 156

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.231.3	700	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 157

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.231.5	400	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 158

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.244.0	2.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 158**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.244.0	2.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 159**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.252.0	3.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.260.0	1.000	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 161**MODIFICACION QUE SE PROPONE:**

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.052.261.0	200	02.07.052.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Plan Regional Calidad y Productividad Industrial

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 162

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.053.245.0	1.500	02.04.012.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar empleo Municipios

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 163

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02.07.053.252.0	1.000	02.04.012.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar Empleo Municipios

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 164

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
02:07.053.260.0	300	02.04.012.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Fomentar empleo municipios

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 165

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.252.0	50.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 166

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
03.01.049.250.0	03.03.059.771.0
8.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 167

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
03.04.050.260.0	03.03.059.771.0
3.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 171

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
03.01.049.202.0	03.03.034.761.0
17.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Transformación y mejoras comunales

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 172

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
03.01.049.212.0	03.03.034.761.0
1.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Transformación y mejoras comunales

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 173

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.214	1.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Transformación y mejoras comunales

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 174

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.215.0	1.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Transformación y mejoras comunales

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 175

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.216.0	10.000	03.03.037.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
becas investigación agraria

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 176

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.01.049.220.0	15.000	03.03.038.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversión de Corporaciones locales en instalaciones sanitarias

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 177

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.01.049.221.0	3.000	03.03.058.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversiones de corporaciones Locales en instalaciones sanitarias.

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 178

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.01.049.223.0	2.000	03.03.058.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversiones de corporaciones Locales en instalaciones sanitarias

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 179

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.01.049.224.0	2.000	03.03.058.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversiones de Corporaciones Locales en instalaciones sanitarias

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 180

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.227.0	500	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversiones de Corporaciones Locales en instalaciones sanitarias

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 181

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.229.0	500	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Inversiones de Corporaciones Locales en instalaciones sanitarias

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 182

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.230.0	15.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora de Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 183

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.235.0	4.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 184

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.242.0	6.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 185

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.243.0	1.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 186

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.244.0	12.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 187

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.246.0	1.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora Estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 188

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.01.049.260.0	9.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 189

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.220.0	3.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 190

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.221.0	3.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 191

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.223.0	1.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 192

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.227.0	3.000	03.03.059.776

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 193

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.229.0	1.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 194

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.230.0	2.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 195

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.260.0	5.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 196

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.02.058.261.0	1.000	03.03.049.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 197

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.03.034.223.0	1.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 198

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
03.03.034.227.0	1.000	03.03.059.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Modernización explotaciones

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 199

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
03.03.034.230.0	03.03.034.617.0
1.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Estudios Estructuras Agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 200

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
03.03.034.260.0	03.03.034.617.0
7.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Estudios Estructuras Agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 201

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
03.04.050.220.0	03.03.034.617.0
2.000	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Estudios Estructuras Agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 202

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	
03.04.050.223.0	03.03.034.761.0
1.400	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Transformación y mejoras comunales

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 203

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.04.050.227.0	2.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 204

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.04.050.230.0	1.000	03.03.059.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Mejora estructuras agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 205

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
03.04.050.221.0	1.500	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Estudios Estructuras Agrarias

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 207

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.202.0	5.000	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 208

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.212.0	5.000	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 209

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.213.0	700	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 210

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.214.0	200	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 211

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.215.0	425	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 212

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.216.0	400	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 213

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.220.0	5.000	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 214

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.221.0	8.000	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 215

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.222.0	850	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 216

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.223.0	900	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 217

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.225.0	90	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 218

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.226.0	100	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 219

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.227.0	1.100	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas**JUSTIFICACION:**

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 220

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.229.0	275	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas**JUSTIFICACION:**

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 221

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.230.0	2.850	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas**JUSTIFICACION:**

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 222

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.231.0	500	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 223

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.232.0	325	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 224

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.233.0	4.000	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 225

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.234.0	200	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 226

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.242.0	2.000	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 227

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.244.0	1.000	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 228

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.246.0	2.000	04.02.018.662.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 229

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.017.609.0	15.000	04.02.017.602.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Rehabilitación Escuela de Mombuey (Zamora)

JUSTIFICACION:

Ser necesaria

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 230

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.03.032.607.0	50.000	04.03.032.607.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Puente sobre el Río Tera en Mombuey. Comienzo

JUSTIFICACION:

Ser necesario

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 231

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.03.032.607.0	355.000	04.03.032.607.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Ejecución puente Salamanca

JUSTIFICACION:

Adelantar su ejecución por ser necesaria

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 232

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.03.032.629.0	75.000	04.03.032.629.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Proyecto autovía Tordesillas-Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 233

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.03.032.627.0	100.000	04.03.033.617.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reapertura de la línea ferrea Palazuelo-Astorga

JUSTIFICACION:

No haber consignación presupuestaria

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 234

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.250.0	1.450	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 235

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.251.0	400	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 236

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.260.0	6.800	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 237

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.261.0	3.000	04.02.018.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 238

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.01.051.602.0	10.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 239

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.01.051.604.0	10.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 240

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.01.051.605.0	10.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 241

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
04.01.051.606.0	15.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 242

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.612.0	5.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 243

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.613.0	10.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 244

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.01.051.629.0	15.000	04.02.018.610.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Compra suelo

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 245

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.017.602.0	33.000	04.02.017.632.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Ciudades Patrimonio Humanidad Avila

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 246

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.02.017.602.0	34.500	02.04.017.632.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Ciudades Patrimonio Humanidad Salamanca

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 248

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.03.032.627.0	100.000	04.03.032.627.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Acceso Arenas de San Pedro

JUSTIFICACION:

Cumplir compromiso Junta

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 247

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.02.017.602.0	33.000	02.04.017.632.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Ciudades Patrimonio Humanidad Segovia

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 250

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
04.01.051.663.0	10.000	04.02.018.612.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 251

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.017.602.0	124.500	04.02.018.612.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 252

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.017.609.0	70.000	04.02.018.612.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos, escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 253

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.018.652.0	115.000	04.02.018.612.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 254

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.018.6E2.0	300.000	04.02.018.612.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción viviendas

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 255

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
04.02.017.609.0	15.000	04.02.017.602.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Rehabilitación Escuela de Perilla de Casto (Zamora)

JUSTIFICACION:

Ser necesaria

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 256

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.01.013.202.0	10.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 257

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.01.013.213.0	1.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 258

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.01.013.220.0	3.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 259

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.01.013.229.0	1.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 260

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.01.013.230.0	7.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 261

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.011.220.0	1.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 262

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.011.229.0	5.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 263

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.02.011.230.0	1.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 264

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.02.011.242.0	1.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 265

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
05.02.011.244.0	2.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 266

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.011.250.0	4.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 267

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.011.251.3	2.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 268

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.014.202.0	1.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 269

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
05.02.014.242.0	3.000	05.02.015.602.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 270

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.02.014.244.0	2.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 271

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.009.220.0	600	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 272

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.009.226.0	1.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 274

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.009.242.0	1.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 275

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.009.270.0	10.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 276

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.067.202.0	500	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 278

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.067.244.0	5.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centos de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 279

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
05.03.069.220.0	1.000	05.02.015.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Construcción Centros de Salud

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 283

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
06.01.065.231.0	1.500	06.01.065.664.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Excesiva dotación en concepto minorado. Urgencia en adquisición de medios de transporte.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 286

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
06.01.065.236.0	10.000	06.01.065.664.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Abastecimiento núcleos urbanos

JUSTIFICACION:

Incremento excesivo del Capítulo 1, obras de abastecimiento en Espacios Naturales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 287

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
06.01.065.244.0	1.000	06.01.065.664.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Abastecimiento núcleos urbanos

JUSTIFICACION:

Incremento excesivo del Capítulo 1, obras de abastecimiento en Espacios Naturales

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 288

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)		
06.01.065.246.0	650	06.01.065.664.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Abastecimiento núcleos urbanos

JUSTIFICACION:

Incremento excesivo del Capítulo 1, obras de abastecimiento en Espacios Naturales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 289

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)		
06.02.019.236.0	50.000	06.02.019.609.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Planeamiento y gestión de suelo.

JUSTIFICACION:

Los Tributos deben atenderse por las Empresas Públicas. Revisión planeamiento Espacios Naturales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 290

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)		
06.02.019.236.0	50.000	06.02.019.628.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Realizaciones Cartográficas.

JUSTIFICACION:

Los Tributos deben atenderse por las Empresas Públicas. Atender necesidades de Plan Cartográfico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 291

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)		
06.02.019.236.0	69.000	06.02.019.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Planeamiento municipal

JUSTIFICACION:

Los Tributos deben atenderse por las Empresas Públicas. Incrementar Convenios con Diputaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 292

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.02.019.242.0	575	06.02.019.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Planeamiento municipal

JUSTIFICACION:

Los Tributos deben atenderse por las Empresas Públicas. Incrementar Convenios con Diputaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 293

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.0	3.587	06.03.035.214.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación, mantenimiento y conservación Material de transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 294

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.0	827	06.03.035.214.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación, mantenimiento y conservación de Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 295

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.0	2.402	06.03.035.214.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación, mantenimiento y conservación Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 296

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.4	1.650	06.03.035.214.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación mantenimiento y conservación Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 297

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.5	1.193	06.03.035.214.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación mantenimiento y conservación Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 298

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.8	1.700	06.03.035.214.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación mantenimiento y conservación Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 299

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.214.9	700	06.03.035.214.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Reparación mantenimiento y conservación Material de Transporte

JUSTIFICACION:

Redistribución más adecuada al Parque de Vehículos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 301

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.600.0	50.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

La adquisición de fincas no es tan urgente. Cumplimentar dotación para prevención incendios

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 302

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.687.0	93.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

Incremento excesivo. Cumplimentar dotación para prevención incendios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 303

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.6B7.0	130.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

Dotación excesiva. Cumplimentar dotación para prevención incendios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 304

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.761.0	20.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

Dotación excesiva.

Cumplimentar dotación para prevención incendios

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 305

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.771.0	28.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

Dotación excesiva. Cumplimentar dotación para prevención incendios

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 306

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
06.03.035.775.0	15.000	06.03.035.667.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Defensa ecosistemas forestales

JUSTIFICACION:

Dotación excesiva. Cumplimentar dotación para prevención incendios

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 307

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.031.622.0	15.000	07.03.031.622.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Iniciar actividades para Museo Etnográfico de Zamora

JUSTIFICACION:

Importancia del Museo Etnográfico de Zamora

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 308

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.028.672.0	15.000	07.03.028.672.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Rehabilitación del Palacio de Valparaiso en Toro (Zamora)

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 309

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.028.672.0	80.000	07.03.028.672.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Rehabilitación Cuartel de Viriato de Zamora

JUSTIFICACION:

Cumplimiento acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Zamora para adelantar el inicio de las obras.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 310

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.026.245.0	5.000	07.03.026.245.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Potenciar actividades culturales Ruta de la Plata

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 311

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.026.245.0	5.000	07.03.026.245.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Potenciar actividades culturales Ruta de la Plata

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 312

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.026.245.0	5.000	07.03.026.245.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Potenciar actividades culturales Ruta de la Plata

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 313

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.202	1.000	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 314

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.230.0	500	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 315

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.214.0	1.000	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 316

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.215.0	1.000	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 317

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.216.0	400	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 318

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.219.0	300	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 319

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.220.0	2.500	07.05.027.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Equipamiento Ciudad Deportiva Municipal de Zamora

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 320

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.220.0	2.500	07.05.016.482.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Subvenciones Asociaciones estudiantiles

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 321

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.221.0	600	07.05.016.483.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Subvenciones Confederación de padres de Alumnos

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 322

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
07.01.068.222.0	2.500	07.05.016.483.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Subvenciones Confederación de Padres de Alumnos

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 323

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
07.01.068.224.0	400	07.05.016.483.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Subvenciones Confederaciones de Padres de Alumnos

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 324

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
07.01.068.227.0	400	07.02.027.482.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Subvención actividades deportivas Instituciones

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 325

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)
07.01.068.245.0	1.000	07.02.027.482.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades Deportivas

JUSTIFICACION:

Dotación escasa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 326

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.229.0	1.000	07.02.027.482.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Subvención actividades deportivas Instituciones

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 327

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.242.0	1.600	07.02.027.482.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades Deportivas

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 328

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.230.0	2.000	07.02.027.482.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar subvenciones Actividades deportivas Instituciones

JUSTIFICACION:

Escasa dotación

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 329

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.01.068.231.0	1.000	07.02.027.482.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades deportivas

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 330

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.02.025.212.0	14.000	07.02.027.482.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:

Aumentar Actividades Deportivas

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 331

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.02.025.222.0	3.000	07.03.026.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades Culturales Ayuntamientos**JUSTIFICACION:**

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 333

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.02.025.234.0	1.000	07.03.026.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades Culturales Ayuntamientos**JUSTIFICACION:**

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso***A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 334

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.02.025.242.0	2.000	07.03.026.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Aumentar Actividades Culturales Ayuntamientos

JUSTIFICACION:

Dotación escasa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 335

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.259.0	30.000	07.03.026.612.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Escuela de Enología de Toro

JUSTIFICACION:

Promesa del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 336

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.212.0	6.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 337

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.222.0	5.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 338

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.02.027.244.0	5.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 339

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.02.027.242.0	2.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 341

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.024.229.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 342

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA (En miles de pts.)	
07.03.024.252.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 343

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.03.026.234.0	400	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 344

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.03.031.242.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 345

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.03.031.244.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 346

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.03.031.245.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 347

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.03.031.246.0	1.000	07.03.028.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Restauración Patrimonio Histórico

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 348

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.242.0	2.000	07.05.036.666.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Investigación Científica

JUSTIFICACION:

Recursos escasos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 350

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.120.0	30.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Poner en marcha Sociedad para promoción Turismo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 351

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.121.0	16.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Poner en marcha Sociedad para promoción Turismo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 352

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.130.0	39.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Poner en marcha Sociedad para promoción Turismo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 353

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION

AUMENTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.131.0	18.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Poner en marcha Sociedad para promoción Turismo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 354

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.130.6	12.713	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 355

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.131.6	2.541	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur-La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 356

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.140.0	12.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 357

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.141.0	3.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur-

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 358

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.160.0	14.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 359

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.170.0	7.000 07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 360

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.170.6	5.049 07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 361

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.171.0	14.000 07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir a Sotur La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 362

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.171.6	2.468 07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 363

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.202.0	500	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 364

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.202.6	420	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 365

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.212.0	10.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 366

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.213.0	300	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 367

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.215.0	200
	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 368

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.216.0	-150
	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 369

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.220.0	1.000
	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 370

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO
CUANTIA (En miles de pts.)	CUANTIA (En miles de pts.)
07.04.056.221.6	200
	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 371

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.227.0	4.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 372

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.229.0	400	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 373

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.231.0	75	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 374

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.234.0	4.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 375

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.235.0	700	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 376

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.244.0	6.000	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 377

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.245.0	400	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 378

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION			AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.252.0	1.000		07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 379

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION			AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.256.0	500		07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 380

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION			AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.259.0	500		07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 381

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION			AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.260.0	3.000		07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 381

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.261.0	1.500	07.04.056.440.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 382

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.607.0	48.200	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 383

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.608.0	78.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 384

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTIA (En miles de pts.)	AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO		CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.609.0	220.600	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 385

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.619.0	203.115	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 386

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.622.0	22.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 387

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION		AUMENTO
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.625.0	5.200	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 389

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.629.0	157.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 390

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.632.0	8.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 391

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.636.0	4.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 392

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CUANTIA (En miles de pts.)	CODIGO PRESUPUESTARIO
07.04.056.639.0	4.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 393

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.662.0	20.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994:

ENMIENDA N.º 394

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	AUMENTO	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CODIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTIA	
	(En miles de pts.)	
07.04.056.663.0	3.000	07.04.056.740.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACION CONCEPTO INCREMENTADO:
Sotur

JUSTIFICACION:

Transferir Residencia La Casona de El Espinar

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*